



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria, 22 de mayo de 2025

Número 5,565 • ISSN 0188-5138

@Gaceta_UNAM @UNAMGaceta



ROSARIO CASTELLANOS, 100 AÑOS

LA PALABRA,
ANCLA,
CERTeza,
Y ETERNIDAD

CULTURA | 22-28

Fotografía intervenida.
Imagen original: cortesía Gabriel Guerra Castellanos.

Y EN INTERIORES...

22 de mayo de 2025

8-9 | ACADEMIA

CÁTEDRA SHCP 2025. PANORAMA ECONÓMICO DE MÉXICO. CRECIMIENTO Y RETOS ESTRUCTURALES

Hay señales claras para conducir la política monetaria: Omar Mejía Castelazo, subgobernador de Banxico ➡

12 | ACADEMIA

10º ENCUENTRO CON LA TIERRA. ACADEMIA Y SOCIEDAD, VINCULADAS ➡



19 | ACADEMIA

BILLETE CONMEMORATIVO POR 40 AÑOS DE LA DEFENSORÍA

29 | CULTURA

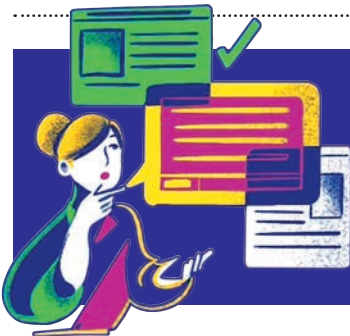
“Feria del Libro de Enfermería y Ciencias Afines” ➡

32 | DEPORTES

Auriazules logran 12 medallas en nacional de remo ➡

20 | ACADEMIA

CICLO MÁS ALLÁ DEL RUIDO. ESTRATEGIAS CONTRA LA DESINFORMACIÓN ➡



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Como parte del programa de intervención “En la UNAM juntos somos más”, el cual conjunta a varias de las dependencias que integran la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria (SSACU), se puso en marcha la última Brigada de Salud Visual del semestre en el Colegio de Ciencias Humanidades (CCH) Oriente, en la que se entregaron de manera gratuita 437 pares de lentes.

En dicho plantel de la alcaldía Iztapalapa, Fernando Macedo Chagolla, titular de la SSACU, encabezó dicha jornada, donde aseguró que estas visitas tienen como objetivo fortalecer la integración y permanencia del alumnado mediante el fomento de la cultura de paz y el bienestar, la identidad universitaria y la cohesión social para favorecer la sana convivencia.

Informó que las brigadas realizadas durante este primer semestre (febrero-mayo) de 2025 fueron seis, en los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Oriente y Vallejo; además, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) León, donde se sumaron los servicios de odontología y fisioterapia para la comunidad universitaria y de las localidades cercanas al campus, así como de organizaciones sociales que atienden a población en situación de vulnerabilidad.

En total se atendieron, detalló, a 3 mil 603 personas, con la entrega de tres mil 204 pares de lentes y se brindó servicio a 179 individuos para tratamientos diversos.

Proporcionar los anteojos, resaltó, es una iniciativa coordinada por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), a cargo de Germán Álvarez Díaz de León.

Macedo Chagolla, en el CCH Oriente, pidió a su comunidad aprovechar al máximo los apoyos que proporciona la Universidad Nacional.

Benjamín Barajas Sánchez, director general del CCH, recordó a la comunidad estudiantil que “estamos recibiendo educación en la mejor Universidad de México y una de las mejores del mundo, con acciones como ésta, que son de un



Foto: DGOAE

Más de 3 mil 600 acciones en salud visual para universitarios

Estas brigadas forman parte de la primera fase del modelo de intervención “En la UNAM juntos somos más”, en el que también se entregaron 3 mil 204 pares de lentes a alumnos de planteles del CCH y la ENES León

importante impacto en nuestras vidas, para empezar la formación que recibimos con las y los maestros de primer nivel”.

Allá por 1985, recordó, “yo era alumno, y lo primero que hicimos fue hacernos un examen de la vista, y desde entonces uso lentes; me detectaron que los necesitaba, porque a veces no nos damos cuenta que tenemos deficiencia visual. Entonces ahí estuvo la UNAM presente, vean que acción tan relevante”.

María Patricia García Pavón, directora del CCH Oriente, agradeció la iniciativa y recordó que gracias a “En La UNAM juntos somos más”, se puede acceder a otros servicios, como la promoción de la salud integral, en la que participan distintas entidades universitarias, entre ellas la Facultad de Enfermería y Obstetricia y la Dirección General de Atención a la Comunidad.

“Vayan a recibir sus lentes, porque seguramente mejorará la manera en que van a leer, a estudiar; mirarán el mundo con nuevos ojos, no sólo porque lo verán mejor, sino porque tendrán un mundo mejor”, comentó.

El primero en la fila en el perímetro de la biblioteca del plantel para recibir sus lentes fue Gael Antonio Abonza Chacón, de segundo semestre. “Hay servicios muy completos en todos los ámbitos: psicopedagogía, salud visual, y es un ambiente muy cómodo para todos nosotros”.

Compartió que a lo largo de su vida ha tenido pequeños problemas de vista. “Cuando iba a la primaria no era tan incómodo, pero hoy a cierta distancia empiezo a mirar borroso”.

Tendrá ya sus lentes, dijo, para empezar a cursar Ingeniería Mecánica, y trasladarse de manera más segura desde San Jerónimo Cuatro Vientos, Ixtapaluca. [g](#)

Universidad de Chile, invitada de honor en la Filuni 2025



Se estrecha alianza en investigación y docencia con esa entidad educativa

Las universidades, ante el escenario de incertidumbre que enfrenta el mundo, pueden identificar las ventajas que tiene la región latinoamericana, las áreas en las que sería posible aumentar la colaboración y aquellos temas en los cuales se lograría contribuir a una agenda viable de integración regional, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas.

Al referirse al compromiso universitario con el fortalecimiento democrático, agregó que la autonomía de la Universidad es condición necesaria para llevar a cabo sus funciones de docencia e investigación, porque si fueran alineadas con una única forma de pensamiento se estaría cancelando la posibilidad de progresar, desarrollar nuevos enfoques, criticar situaciones que a todas luces no son satisfactorias y se deben mejorar.

Sin la autonomía universitaria estaríamos regresando prácticamente a la Edad Media y negando un avance civilizatorio de siglos, abundó.

El Rector de la UNAM señaló que “en el caso particular de las universidades públicas, además de la defensa de la democracia, también tenemos el compromiso social de buscar políticas que atiendan las necesidades de la mayoría de la población”.

Este miércoles, Lomelí Vanegas concluyó una amplia y relevante gira por Chile, en donde se reunió con su homóloga de la Universidad de Chile, Rosa Devés Alessandri, y su cuerpo directivo, para estrechar los lazos de cooperación e intercambio académico entre ambas instituciones, a fin de impulsar las acciones en beneficio de las y los

estudiantes, así como de sus respectivas comunidades académicas.

Durante el encuentro –en el que se contó con la presencia del director general de Cooperación e Internacionalización de la UNAM, Francisco Suárez, y la embajadora de México en Chile, Laura Moreno Rodríguez–, el Rector destacó la historia en común que tienen esos países y la necesidad de fortalecer los vínculos de contribución que han desarrollado históricamente.

Al respecto, Lomelí Vanegas expresó su interés en fortalecer la institucionalización de la relación entre ambas universidades mediante “el impulso, junto con la embajada de México, de planes para reconocer grados académicos, tener la posibilidad de contar con dobles titulaciones y promover proyectos conjuntos de investigación y docencia para estrechar su vínculo”.

En tanto, la rectora Rosa Devés apuntó que la UNAM “es el principal destino en América Latina para nuestras y nuestros estudiantes de pregrado, y existe un amplio margen para profundizar la cooperación a nivel de posgrado”.

Los rectores informaron que avanzaron en la creación de un programa UNAM en Chile para revisar la posibilidad de incrementar los intercambios a nivel estudiantil, y particularmente fomentarlos entre las y los académicos. Además, ultimaron detalles de la próxima participación de la Universidad de Chile como invitada de honor de la edición 2025 de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), que se realizará del 26 al 31 de agosto en el Centro de Exposiciones y Congresos UNAM.

Este encuentro editorial convoca a diversas universidades iberoamericanas, las cuales exponen sus principales títulos especializados y otros materiales de divulgación.

En su visita a la Casa Central de la institución más antigua de educación superior del Estado chileno, las autoridades universitarias y la embajadora mexicana recorrieron las muestras en exhibición en la Sala Museo Gabriela Mistral y en el Salón de Imaginarios. En este último espacio recorrieron la serie de fotografías titulada “Pasajes de la solidaridad de dos naciones hermanas: México-Chile a 85 años del exilio Republicano español”.



Foto: cortesía Universidad de Chile.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.



Entrega el CEIICH distinciones por labor académica y docente

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) reconoció a profesoras y profesores de esa entidad académica que cumplieron 15, 20, 25, 30 y 35 años de labor docente, quienes con su trabajo cotidiano en las aulas han fortalecido las funciones sustantivas de la Universidad Nacional.

En la Ceremonia de Entrega de Distinciones por Labor Académica y Docente, el director del CEIICH, Mauricio Sánchez Menchero, resaltó la labor realizada por los profesores distinguidos en esta ocasión, cuyo trabajo durante todos estos años “es parte de la memoria de nuestro Centro, quiénes somos, dónde estamos y hacia dónde nos dirigiremos en los próximos años”.

Esta, dijo, es una oportunidad “para renovar nuestro compromiso con el trabajo que desarrollamos: la pasión, la colaboración y la formación de los miles de estudiantes que conforman a la Universidad Nacional Autónoma de México”.

Entre los galardonados “tenemos a ocho mujeres y dos hombres, quienes en conjunto suman 280 años, lo que da un promedio de

Cumplieron 15, 20, 25, 30 y 35 años como profesores

26.66 años de antigüedad académica, pero sobre todo refleja tiempo de esfuerzo, compromiso y dedicación a las tareas fundamentales que nos tienen en este Centro y en la UNAM, cuyo objetivo final, aunque no directamente como investigadores, sigue siendo el alumno”, apuntó.

Ante ocho de los 10 docentes galardonados y sus familiares, así como la comunidad del CEIICH, Mauricio Sánchez Menchero reiteró su agradecimiento por el trabajo y dedicación de la planta académica hacia el Centro y la Universidad.

“Su trabajo es parte de la memoria de nuestro Centro, quiénes somos, dónde estamos y hacia dónde nos dirigiremos en los próximos años”

Mauricio Sánchez Menchero

Por su parte, Julio Juárez Gamiz, secretario académico del CEIICH, recordó que en la reciente ceremonia del Día de la Maestra y el Maestro, el Rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, habló de la curiosidad de los docentes e investigadores, pero sobre todo en la docencia, “de esa hambre que tenemos todos los profesores, es decir, esa curiosidad de conocer, sí conocimiento científico, pero también de conocimiento humano, de conocer a los alumnos y a las alumnas, de reconocerte a través de ellos y de ellas, y esa parte creo que es la batería principal que nos alimenta y que los ha alimentado a todos ustedes”.

Durante todos estos años de labor los docentes galardonados han estado frente a un grupo honrando esa curiosidad. “Reconocer es conocer también, darse cuenta y distinguir a quienes han realizado un trabajo por determinado tiempo, pero sobre todo honrando también el principio fundacional de la UNAM que es servir a nuestra comunidad que está en las aulas, a quienes formamos y que nos forman igualmente con el paso de los años, y a la que al fin nos debemos”, consideró.

En el cuarto piso de la Torre II de Humanidades, resaltó que como servidores públicos “estamos sirviendo a esa sociedad mexicana a través de las alumnas y de los alumnos que asisten a la Universidad, en espera de llevarse algo de aquí y retribuir también con algo; esa es la labor más encomiable que podamos reconocer hoy a las profesoras y los profesores del CEIICH”.

Las y los docentes reconocidos en esta ocasión son Brisa Jessica Luna Sabas por 15 años de trayectoria; Aquiles Negrete Yankelevich por 20 años de servicio; Gisela Tamhara Mateos González y Felipe Contreras Molotla, con 25 años de labor docente; Gloria Patricia Cabrera López, Maya Victoria Aguiluz Ibargüen y Clara Elizabeth Castillo Álvarez, con 30 años de antigüedad, y Rosalía López Paniagua, con 35.

También fueron galardonadas Eliza Margarita Maass Moreno, con 20 años de trabajo docente, y Hermelinda Mendoza Villavicencio, con 30 años, quienes por cuestiones personales y académicas no estuvieron presentes en la ceremonia de reconocimiento. *g*

El Diagnóstico SUAyED 2024

“fortalece y renueva la docencia”

Con el propósito de identificar las necesidades académicas, organizacionales y tecnológicas de las diversas áreas que conforman el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) ha publicado el “Diagnóstico SUAYED 2024”.

Este documento es un producto que se suma a la ruta estratégica que busca fortalecer al SUAYED, en beneficio de la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, consolidando su papel como un modelo educativo accesible, flexible e innovador.

En palabras de Patricia Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, el SUAYED “representa un logro histórico en el compromiso de la Universidad por extender la educación superior tanto dentro del territorio nacional como más allá de sus fronteras”.

Reafirma el compromiso de la Universidad con la educación inclusiva y de calidad

Añadió que todo el trabajo realizado en torno al diagnóstico “es un esfuerzo que se alinea con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2023-2027, específicamente con el Eje 3, ‘Fortalecimiento y renovación de la docencia’, que busca consolidar el SUAYED y promover el diseño de modelos híbridos de aprendizaje”.

El diagnóstico analiza distintos elementos esenciales para el funcionamiento y evolución del SUAYED, de los que destacan: los antecedentes y principios a través de los cuales se examina su origen y evolución, identificando los ejes que han guiado su desarrollo; la evaluación de su infraestructura tec-

nológica, tales como las plataformas y herramientas digitales utilizadas en la enseñanza a distancia, con especial énfasis en su accesibilidad y eficiencia.

Se abordan, también, los modelos pedagógicos mediante el análisis de estrategias de enseñanza y aprendizaje adaptadas a las modalidades de educación abierta y a distancia, considerando la diversidad de perfiles estudiantiles; eficiencia terminal y desempeño académico tras el estudio de tasas de graduación, rendimiento de los estudiantes, y los factores que inciden en su éxito académico; y, por último, la colaboración interinstitucional para mejorar la vinculación entre facultades y escuelas universitarias, a través de un modelo educativo más cohesionado y dinámico.

La CUAED desempeña un papel fundamental en este diagnóstico y en la implementación de los planes derivados del mismo. Sus esfuerzos se enfocan en optimizar la gestión del SUAYED, garantizando que los programas sean accesibles y de calidad; fortalecer la educación a distancia y abierta, adaptando metodologías y tecnologías para mejorar la experiencia estudiantil; promover la eficiencia terminal, mediante estrategias de acompañamiento académico que favorezcan la permanencia y culminación de estudios; e impulsar redes de colaboración, fortaleciendo los trabajos y proyectos entre entidades académicas, así como los proyectos innovadores en el ámbito de la educación a distancia.

Para la realización de este estudio participaron 13 entidades académicas que imparten programas de licenciatura en la modalidad a distancia y/o abierta, lo que permitió una visión integral y representativa del SUAYED en la UNAM.

Este diagnóstico es un paso crucial en la consolidación y evolución del SUAYED, reafirmando el compromiso de la UNAM con la educación inclusiva y de calidad. *g*

CUAED



Colaboración con la sede de la UNAM en ese país y el Instituto de Geografía; busca fomentar la cooperación en ejes locales, regionales, estatales y mundiales

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Con el objetivo de promover la colaboración en diversas áreas del conocimiento, la Unidad de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional en Oaxaca, el Instituto de Geografía y la sede de la UNAM en Alemania dieron inicio al Taller de Internacionalización entre Alemania y México. Este evento busca fomentar la cooperación en ejes locales, regionales, estatales e internacionales, creando vínculos entre instituciones académicas y gubernamentales.

Se contó con la participación de varias unidades de investigación de la UNAM, como los institutos de Estéticas, Históricas, Geografía, Matemáticas y Filológicas. También estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Educación Pública estatal, la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de Oaxaca y de casas de estudio locales como la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad de la Sierra Juárez y la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, las cuales participaron en diálogos y establecieron acercamientos para generar oportunidades de cooperación interinstitucional y el desarrollo de actividades de seguimiento en el ámbito nacional e mundial.

Durante la inauguración, Clariza Toledo, coordinadora académica de la Unidad de Extensión Universitaria de la UNAM en Oaxaca, y Marco Reyes Terán, subsecretario de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de Oaxaca, así como María Teresa Sánchez Salazar, titular del Instituto de Geografía, coincidieron en señalar que eventos interdisciplinarios como este fortalecen la sinergia inter e intrainstitucional, además de abrir puertas a la cooperación con agencias internacionales que promueven el desarrollo educativo y proyectos de investigación conjuntos.

Reyes Terán destacó que, aunque la SEP estatal ha implementado programas como "Inscripción 0", "Escuela Nuestra" y "Becas Universales" para apoyar a la población estudiantil, éstos no son suficientes. Reconoció que la deserción escolar, ahora conocida como desafiación, sigue siendo



Foto: Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales.

Unidad de Extensión Universitaria en Oaxaca

Realizan taller de internacionalización entre Alemania y México

un desafío crítico en la agenda de políticas públicas. Indicó que factores como la falta de motivación, la migración y la carencia de recursos económicos son los principales motores de este fenómeno. Además, mencionó que la UNAM y la futura Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Oaxaca podrían ser aliadas estratégicas en la búsqueda de soluciones permanentes a ésta y otras problemáticas educativas en el estado.

En cuanto a la participación de las agencias extranjeras invitadas, Christina Siebe, representante en México de la Fundación Alemana de Investigación (DFG), ofreció una visión detallada sobre las oportunidades de financiación para promover la colaboración internacional en diversas disciplinas científicas.

Con un presupuesto anual cercano a los 60 mil millones de pesos, la DFG apoya la investigación orientada por la curiosidad en todas las áreas del conocimiento.

Siebe también resaltó los acuerdos de colaboración entre la DFG y diversas instituciones mexicanas, especialmente la UNAM, subrayando el éxito de las iniciativas de investigación conjuntas que se han realizado y que siguen en marcha.

Ante esto, María Teresa Sánchez expresó su interés en explorar más a fondo estas oportunidades de financiación, y propuso la organización de un taller dirigido a las universidades de Oaxaca para enseñar a los investigadores a identificar posibles colaboradores en Alemania.

Por otro lado, Christoph Hansert, director de la Oficina Regional del Servicio Alemán de Intercambio Académico en Ciudad de México, presentó una panorámica de los programas y oportunidades que esa entidad ofrece para el intercambio académico entre México y Alemania.

Resaltó diversas becas, incluidas aquellas destinadas a jóvenes ingenieros y del área de las ciencias naturales con el Programa KOSPIE a nivel universitario y nuevas becas de maestría en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas).

Hansert también habló sobre las oportunidades disponibles para la investigación doctoral y posdoctoral, así como los programas de cooperación universitaria y la capacitación en gestión académica. Uno de los aspectos clave de su presentación fue la base de datos Research in Germany, que permite a los investigadores encontrar posibles colaboradores y supervisores en las universidades alemanas.

En la reunión, el titular de la sede de la UNAM en Alemania, Alejandro Velázquez Montes, compartió su función como enlace institucional entre las diversas entidades y agencias de la Universidad, con el fin de facilitar la cooperación académica a largo plazo. Refirió su estrategia de colaboración intersectorial, que se enfoca principalmente en la transferencia de conocimiento y la inversión en capital social. [g](#)

**COORDINACIÓN DE RELACIONES
Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

Tiene espacio para continuar con reducciones en la tasa de interés

En el país hay señales claras para conducir la política monetaria: Omar Mejía Castelazo

En Estados Unidos existen condiciones macroeconómicas distintas a las nuestras, dijo el subgobernador de Banxico

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

A pesar de la incertidumbre debida a las tensiones geopolíticas y los posibles cambios por venir en el comercio internacional, en el país hay señales claras que permiten conducir la política monetaria de manera adecuada, y espacio para continuar con reducciones en la tasa de interés, señaló Omar Mejía Castelazo, subgobernador del Banco de México (Banxico).

Al participar en la Cátedra SHCP 2025. Panorama Económico de México. Crecimiento y Retos Estructurales, en la Facultad de Economía (FE) de la UNAM, refirió que economías con fundamentos macroeconómicos sólidos son capaces de afrontar periodos de incertidumbre o volatilidad de mejor manera, y esto es relevante dado el contexto en el que nos encontramos.

El experto agregó que para que haya crecimiento económico debe haber certidumbre. En el caso del Banco Central “nos toca tener una inflación baja y estable”; de este modo hay un horizonte de tiempo para planear y lograr un crecimiento sostenido en el largo plazo.

Recalcó que en Estados Unidos hay condiciones macroeconómicas distintas a las de México, y las toman en cuenta para la conducción de su política monetaria. En México, “tenemos un margen relevante con respecto a la Reserva Federal”, elemento que se toma en cuenta para calibrar nuestra propia política monetaria.



Foto: Diana Maldonado.

• Para que haya crecimiento económico debe haber certidumbre.

En la ponencia Política Monetaria: Perspectiva 2025, explicó que los bancos centrales utilizan una amplia gama de información para su toma de decisiones; la más específica se utiliza para hacer los pronósticos de inflación, que se dan a conocer al público, y que se consideran como un objetivo intermedio de la política monetaria.

El experto destacó que el denominado régimen de objetivos de inflación ha demostrado que cuenta con todas las herramientas para superar situaciones como la que vivimos con la pandemia y otros “choques” que se han añadido. En México, la acción decidida y oportuna del Banco Central permitió que las expectativas de inflación se mantuvieran ancladas.

Es decir, reiteró Mejía Castelazo, adicional a las reglas monetarias hay mucha más información para tomar en cuenta y, en este caso, conducir la decisión de política monetaria, y “lo que nos decía es que había espacio para continuar con disminuciones mucho mayores de la tasa de

referencia, de acuerdo con lo que evaluamos en enero de este año”. Actualmente, estamos lejos del intervalo considerado como neutral y vemos cómo la inflación subyacente y general se encuentra en los niveles promedio históricos.

En el Auditorio Narciso Bassols de la FE detalló que la política monetaria de cualquier nación debe estar soportada por fundamentos macroeconómicos, y no hacerse de manera aislada.

Al continuar su participación en la sesión moderada por Lorena Rodríguez León, titular de la Facultad, sostuvo que el país tiene cuentas externas balanceadas y sostenibles; el saldo de la cuenta corriente es 0.3 % del Producto Interno Bruto. Otro elemento relevante es que se cuenta con un régimen de tipo de cambio flexible que permite absorber choques en la economía.

De igual modo, un factor más que ayuda a que no haya ajustes abruptos en el tipo de cambio son las reservas internacionales que, de acuerdo con el dato

de la semana pasada, alcanzan los 239 mil 627 millones de dólares. En los últimos años se decidió aumentarlas de manera paulatina.

Actividad industrial débil

Al referirse a los pronósticos de crecimiento para los próximos años, el egresado de la FE advirtió que estará por debajo del promedio observado entre 2010 y 2019, lo cual es un elemento importante para la toma de decisiones de los diferentes bancos centrales. En el caso de nuestro país, será muy relevante lo que ocurra con la dinámica de crecimiento en Estados Unidos.

En la economía mexicana hemos tenido una debilidad económica por algunos trimestres; la actividad industrial, que ha estado íntimamente relacionada con la del vecino país del norte, está estancada. “La construcción fue un elemento fundamental para que esa actividad continuara creciendo en el periodo pospandemia, sin embargo, actualmente ya no tenemos esas cifras”.

No obstante, aclaró, la masa salarial sigue en crecimiento, es decir, hay elementos que apoyarán el crecimiento del consumo hacia adelante. Además, se suman las condiciones de holgura de la economía y las expectativas de inflación, que para 2025 y 2026 se encuentran dentro de sus promedios históricos.

Respecto al tipo de cambio, mencionó, la mayor depreciación que se ha tenido en los últimos años ocurrió durante la pandemia, y a partir de mediados del año pasado se registra un periodo de apreciación; desde septiembre pasado ha oscilado en los mismos niveles, y aunque ha habido una incertidumbre mayor, el caso de México sigue siendo uno en el que se mantienen finanzas públicas sanas, equilibrio macroeconómico, un Banco Central enfocado en la meta y una mejor posición para el periodo de revisión de políticas comerciales en Estados Unidos.

Al dar la bienvenida, Lorena Rodríguez rememoró que dentro de unos meses se cumplirá el primer centenario del Banco de México, con quien la Universidad comparte una característica esencial: la autonomía, esencia y principio rector de esta casa de estudios, y elemento primordial para garantizar la credibilidad y eficacia de la política monetaria en nuestro país, en el caso de esa instancia.

Las tres instituciones que convergen en el objetivo conjunto de esta Cátedra –la UNAM, el Banxico y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público– han sido pilares en la construcción del México moderno, concluyó. g



La inflación en México está controlada: Rodrigo Mariscal Paredes

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Plan México

Actualmente se analiza si México se dirige a una recesión económica, pues ha habido meses con caídas o pérdidas de empleo, contracción en la construcción y en las manufacturas, aunque el salario sigue creciendo, afirmó Rodrigo Mariscal Paredes, titular de la Unidad de Planeación Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“La recesión en México depende de tres componentes: la duración (que tiene que ser de varios meses o trimestres), la magnitud de la contracción (la cual debe ser significativa, mayor a un punto) y la amplitud (que afecte a varios sectores, como empleo, activos y crédito)”, explicó.

El funcionario ofreció la conferencia de cierre de la Cátedra SHCP-Facultad de Economía 2025 en el Auditorio Jesús Silva Herzog de esa entidad universitaria.

Ante Antonio Ibarra Romero, jefe de la División de Estudios de Posgrado de la FE y exprofesor del invitado, Mariscal Paredes detalló que, en el caso mexicano, la contracción supera los 32 sectores de la economía (de un total de más de 40), lo que probabilísticamente indica la recesión.

Respecto a la alza de los salarios, dijo que los trabajadores del país están en una situación mucho más favorable que hace 10 o 15 años, y empieza a haber ahorro en los hogares, los cuales se están recuperando a partir de 2022, después del contexto de la pandemia. “El 44 % de la población tiene una cuenta de ahorro”, señaló.

En cuanto a la inflación, dijo que está bastante controlada con una política aún recesiva, pues los repuntes obtenidos han sido precisos e identificados, lo que ha permitido mantener una estabilidad.

Mariscal Paredes, egresado de la FE, detalló el Plan México, que tiene cuatro ejes estratégicos: Uno, desarrollo industrial con valor agregado nacional, que implica el desarrollo de 17 polos de bienestar en sectores estratégicos como electromovilidad, semiconductores y equipo médico, así como incentivos fiscales en el IVA y el ISR.

Dos, autosuficiencia energética y agroalimentaria, con 37 proyectos de riego y tecnificación, aumento en la producción de maíz, frijol, leche y arroz, así como de más del 30 % en la producción de gasolina, diésel y turbosina a 2030, y el compromiso de que en 2030 el 25 % de la energía será de fuentes renovables;

Tres, infraestructura logística y de vivienda, que incluye el mantenimiento de más de 44 mil kilómetros de red carretera y siete proyectos de coinversión carretera; la modernización de puertos y aeropuertos, el desarrollo de trenes de pasajeros, un tren maya de carga y 178 kilómetros de Tren Interoceánico, además del desarrollo de un millón de viviendas.

Cuatro, innovación, digitalización y capacitación, programa que incluye el desarrollo de Ventanilla Digital de Inversiones, simplificación de trámites de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y programas de capacitación y financiamiento a pequeñas y medianas empresas.

Al final de la conferencia, Lorena Rodríguez León, directora de la FE, agradeció a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda (varios egresados de la Facultad) por la disposición para realizar esta cátedra y dar la oportunidad de dialogar con la comunidad de Economía de la UNAM. En el presidium la acompañó Gabriel Cadena Nava, jefe de Unidad de la SHCP. g

Proporciona asistencia técnica y capacitación, además de participar como catalizador en proyectos junto a intermediarios privados: Rogelio Mauricio Rivero, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La banca de desarrollo se diferencia de la comercial en que es de fomento, y su principal objetivo es incentivar a que los agentes económicos participen, las empresas inviertan y los consumidores interactúen en el mercado, dijo Rogelio Mauricio Rivero Márquez, titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Este tipo de banca entra en sectores de riesgo, en los que la comercial no participa. Interviene en la corrección de las fallas de mercado, facilitando el acceso al ahorro y al financiamiento, proporciona asistencia técnica y capacitación, además de participar como catalizador en proyectos junto a intermediarios privados, añadió.

Rivero Márquez ofreció la conferencia “La banca de desarrollo y su papel en el crecimiento de México”, sesión 1 de la Cátedra SHCP-Facultad de Economía 2025.

Previamente, la moderadora Rosa María García Torres, jefa del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Economía, comentó que la banca de desarrollo en México ha desempeñado un papel claro en el financiamiento

Facilita el acceso al ahorro y financiamiento

“La banca de desarrollo ayuda a corregir fallas en el mercado”

de sectores estratégicos que no siempre son atendidos por la banca comercial.

“Su misión principal es impulsar el crecimiento económico y la inclusión financiera mediante el otorgamiento de créditos, garantías y asesoría a empresas y proyectos con alto impacto social”, señaló.

Rivero Márquez habló de las nueve instituciones que la constituyen en nuestro país. Dijo que atienden a sectores estratégicos y en 2024 lograron utilidades netas por un total de 42,357 millones de pesos.

Al explicar cada una de ellas, detalló que Banobras es el cuarto banco del sistema financiero mexicano, el cual en 2024 otorgó créditos por 107,568 millones de pesos a proyectos prioritarios como el Tren Maya, Tren México-Toluca, ramal del Aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA), y las refinerías de Tula y Salina Cruz.

Además, financió la construcción de 191 kilómetros de autopistas y dio asistencia técnica a 97 municipios.

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) tiene como clientes a empresas exportadoras y sus proveedores, empresas importadoras y otras que sustituyen a importadores, así como a empresas generadoras de divisas.

Sus sectores estratégicos son el automotriz, eléctrico-electrónico, energía, transporte y logística, maquila, naves industriales, turismo, aeroespacial, minero metalúrgica y telecomunicaciones.

En tanto, Nacional Financiera (Nafin) tiene una red de 118 intermediarios financieros, en la que participa la banca comercial, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entre otras.

Apoya principalmente a micro y pequeñas empresas, además de que en 2024 ofreció cursos y asistencias técnicas a hombres y mujeres del mundo financiero.

El Banco Nacional del Ejército (Banjército) otorga créditos y servicios financieros a los miembros del ejército, fuerza aérea y armada mexicanas. Sus principales productos son créditos al consumo, bienes de consumo duradero e inmuebles, además de cuentas de ahorro.

Tiene 95 sucursales en todo México, con 898 cajeros automáticos, así como servicios de banca de inclusión, capacitación y crédito.

La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) otorga crédito directo mediante fondeo individual, crédito puente a la construcción, microcréditos y autoproducción. Además, otorga crédito inducido a fideicomisos, personas particulares, SHF hipotecaria y de construcción, así como mejoramiento y ampliación.

Ofreció el 42.7 % de sus créditos en la región sureste del país (la más vulnerable), el 38.2 % en el centro y el 19 % en el norte, la zona más próspera.

A su vez, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura es una empresa de apoyo a productores y empresas con actividades productivas del sector alimentario y en el medio rural.

Ofrece, entre sus servicios, créditos, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología. Los sectores que atiende son el ganadero, pesquero, agrícola y forestal.

En tanto, el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural tiene como objetivo fomentar la capitalización del sector rural y agroindustrial, a través del instrumento de capital de riesgo.

Sus productos son inversión de capital, programa de asistencia técnica y administración de terceros.

Y el Banco del Bienestar está en el 5 % de los municipios donde no hay banca comercial. El 98 % de los programas sociales se entrega de manera electrónica y al cierre de 2024 se incrementó en 129 % los saldos de captación respecto a 2021.

Por último, la Financiera para el Bienestar tiene como objetivo prestar servicios financieros con énfasis en los grupos sociales más desprotegidos. Contribuye a cerrar las brechas financieras de la nación.

Atiende especialmente a personas en comunidades indígenas y afromexicanas sin acceso a servicios de la banca comercial. Cuenta con mil 700 sucursales y ofrece microcréditos, recepción de remesas, pago y cobranza de servicios y créditos, envío de telegramas y correspondencia bancaria. *g*





MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La metrología (ciencia de la medición) es parte esencial de nuestra vida cotidiana, es un pilar del avance científico y tecnológico que contribuye de forma decisiva a garantizar que los acuerdos internacionales sean equitativos y confiables, apuntó Ramsés Mena Chávez, director del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la UNAM.

Al inaugurar el “Segundo encuentro de metrología. La metrología en la academia, la industria y la sociedad. A 150 años de la Firma del Tratado del Metro”, organizado por la entidad académica, recordó que este año se conmemora la firma de dicho tratado que marcó un hito al establecer un sistema métrico unificado a escala global.

Planteó que este encuentro académico que se realizó el 8 y 9 de mayo, tuvo como propósito promover la cultura metrológica y sensibilizar en torno a la relevancia de hacer mediciones con altos estándares de calidad, aspecto importante en la industria y también en la academia.

En el auditorio del IIMAS destacó que, desde la educación superior, “asumimos la responsabilidad de formar a las y los profesionales que enfrentarán los desafíos, y que aprovecharán las oportunidades de este campo estratégico en constante expansión, el cual, en ocasiones, no recibe la atención que debería por parte de la academia”.

En el contexto anterior, la formación de talento especializado cobra una importancia especial, ya que la metrología es clave para el desarrollo científico, tecnológico y construir relaciones internacionales basadas en la confianza que tenemos esa profesión.

Historia

Sólo restan cinco países en adoptar el sistema métrico decimal: Estados Unidos, Liberia, Micronesia, Palaos e Islas Marshall, lo que hace ver que la tesis del marqués de Condorcet, matemático y filósofo, quien en el siglo XVIII señaló que el sistema métrico decimal (SMD), actualmente Sistema Internacional de Unidades, sería para todos los tiempos y todos los pueblos, indicó Héctor Vera Martínez, especialista del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

Garantiza acuerdos internacionales equitativos y confiables

Se celebran 150 años del sistema métrico decimal unificado

Promover la cultura metrológica y realizar mediciones con altos estándares de calidad son aspectos importantes en la industria y la academia: Ramsés Mena, director del IIMAS

Recordó que la primera implantación legal de ese sistema de unidades de medida ocurrió en 1799, con la Revolución francesa, y a mediados del siglo pasado todas las naciones que no eran métricas eran colonias o excolonias británicas, entonces únicamente había dos sistemas de medición oficiales: el británico y el SMD.

Recalcó que del año 2000 a la fecha, sólo faltan cinco países en adoptar el sistema métrico, aunque uno de ellos, Liberia, como parte de un tratado, está a punto de adoptar dicho sistema de medición que se basa en el metro, para aprovechar los beneficios de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Al dictar la conferencia inaugural “La Convención del Metro y la internacionalización del sistema métrico decimal”, Vera Martínez indicó que el SMD es una historia en proceso, “sigue avanzando en sus usos y perfecciones; sin embargo, se requiere actualización constante”.

Su introducción “es como construir catedrales medievales”; en aquella época fueron muchas las generaciones que se encargaron de esa tarea, así es mantener en un uso adecuado un sistema de medición, planteó el académico universitario.

Expuso que el sistema métrico es un método de medidas hecho para su uso en el mundo, aunque esto no ocurrió accidentalmente, sino que, desde sus inicios, en la Revolución francesa, ya estaba pensado así. Aunque a partir de 1799 inició la carrera descomunal del sistema métrico por el mundo. Un año después de ello, Francia fue el primer y único país en crearlo.

Se determinó que el metro debía basarse exclusivamente en la naturaleza, es decir, tenía que ser una 10 millonésima parte de la distancia desde el Polo Norte hasta el ecuador.

Adopción

Asimismo, recordó que entre 1812 y 1816 ningún país había adoptado el SMD, ni siquiera Francia, porque resultaba difícil aprenderlo. “Entonces, Napoleón Bonaparte dijo: esto es un relajo, vamos a inventar un sistema que combine las medidas usuales (pie y libra) y el sistema métrico”.

Durante esos años ya se había inventado el sistema métrico, pero ningún país del mundo lo utilizaba, sino hasta 1816 el reino de Holanda lo adoptaría y, hasta 1840, eso sucedió en Francia, y en 1850 se sumarían España y las colonias francesas en África y Holanda.

Más tarde, en 1875, se efectuó la Convención del Metro, con ello se dio el primer salto, toda Europa Occidental, y por primera vez países que nunca estuvieron bajo el asedio militar de Napoleón, adoptaron voluntariamente el sistema métrico decimal, es decir, naciones latinoamericanas. “Por tanto, fue Latinoamérica la que internacionalizó el SMD”, finalizó Vera Martínez.

En la ceremonia inaugural estuvieron María Isabel López Martínez, directora ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación; Dolores Cerón Toledano, directora técnica de Sistemas Integrales de Calibración y Aseguramiento Metrológico, y Tonantzin Ramírez Pérez, integrante del Comité Organizador del encuentro. *g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Una década del Encuentro con la Tierra Academia y sociedad, articuladas: Soledad Funes

LEONARDO FRÍAS

La imagen del meteorito al que la ciencia le atribuye la extinción de los dinosaurios fue la explicación gráfica de mayor atención de los centenares de niñas y niños asistentes al 10° Encuentro con la Tierra (ECT), organizado por la UNAM, mediante el Instituto de Geología (IGI), y la alcaldía Cuauhtémoc, en la Alameda de Santa María La Ribera.

Luego de plantear que el mito de que la academia y la sociedad no están articuladas, Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica y quien inauguró la actividad, destacó que es posible demostrar la gran cantidad de beneficios que la primera puede dar en diversos sentidos.

“El tema que nos convoca este año ‘Aprende del pasado, para existir en el futuro: evolución y extinciones’, no puede ser más actual y pertinente: identificar los riesgos a los que nos enfrentamos de manera inminente”.

Sólo comprendiendo esto “podemos intentar tener una relación más armónica y respetuosa con nuestro planeta y, al mismo tiempo, entender que si rompemos dicha correspondencia también estamos comprometiendo nuestra propia existencia”, precisó.

Ricardo Barragán Manzo, director del IGI, resaltó que el ECT se ha consolidado

Con charlas, talleres, planetario móvil y labores lúdicas se realizó esta jornada en la Alameda de Santa María La Ribera, para reflexionar sobre la responsabilidad con nuestro planeta

como un encuentro de divulgación de las Ciencias de la Tierra “gracias a la gente que vive aquí, en este entorno de Santa María La Ribera, la cual se ha apropiado de él, lo ha hecho suyo”.

En su oportunidad, José Luis Farfán Panamá, director de la Escuela Superior de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), urgió: “Todavía tenemos la oportunidad de cambiar el rumbo, hay que reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos con la Tierra ante el deterioro de nuestro entorno; la transformación inicia desde nuestros hogares. ¡Hagamos diario un día de la Tierra!”.

Por su parte, Eduardo Corona Martínez, presidente del Consejo de Paleontología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, comentó que en esta jornada también se incluye la defensa del patri-

monio paleontológico en conjunto con la Universidad Nacional.

Inbal Miller Gurfinkel, directora general de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos de la alcaldía Cuauhtémoc, refrendó el respaldo a este tipo de actividades que vinculan academia, museos, vecinos y visitantes, en ocasión del Día Internacional de los Museos que se conmemoró el 18 de mayo.

Asistieron también Luis Espinosa Arrubarrrena, jefe del Museo de Geología; Jorge Zavala Hidalgo, titular del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático; María Teresa Sánchez Salazar, directora del Instituto de Geografía, y Juan Pablo Bernal Uruchurtu, titular del Instituto de Geociencias.

Actividades

El IGI y el Museo de Geología, con el apoyo de la Coordinación de la Investigación Científica, y de la UAGro, congregaron a los infantes y provocaron reacciones hacia sus vocaciones por la ciencia y las artes.

El extenso programa se desarrolló en cuatro escenarios: Principal, Kiosco, Museo y Alameda; en esta última se multiplicaron las carpas para ofrecer charlas, talleres, planetario móvil y labores lúdicas.

La danza, el teatro y la música motivaron la presentación de la emblemática Big Band Jazz Kids, en el perímetro del kiosco morisco.

Previo a la inauguración hubo mariachi; posteriormente el profesor emérito de la Facultad de Ciencias, Antonio Lazcano Araujo, abordó “El origen de la vida”, en el cual narró de manera sintetizada millones de años de evolución.

Entre otros datos, el investigador recordó la publicación en el siglo XIX de *El origen de las especies*, de Charles Darwin, libro que marcó un hito para la cultura porque significa el reconocimiento de que vivimos en un universo donde todo cambia.

Además, se ofreció la charla “Dinosaurios: ¿realmente se extinguieron?”, a cargo de René Hernández Rivera, técnico académico del IGI; así como las demostraciones “La reconstrucción de animales del pasado”, “El presente es clave del pasado”, “El mundo de las rocas”, “Agua subterránea”, “Desenterrando fósiles” y “Fiesta volcánica”, entre otras, en las que intervinieron decenas de estudiantes voluntarios de diversas entidades y escuelas de la UNAM.

Cabe resaltar que en el Encuentro con la Tierra participa la Dirección General de Atención a la Comunidad, como parte del comité organizador. *g*

El abuso de antibióticos, tema de salud animal y humana

Resistencia antimicrobiana, problema de seguridad alimentaria

Desde 2018 nuestro país cuenta con una estrategia nacional en la que se enfatiza la necesidad de mejorar la concientización y la comprensión respecto a este fenómeno: Carlos Guillermo Gutiérrez

- Es necesario garantizar que estos productos sean empleados o prescritos por un médico veterinario.



DIANA SAAVEDRA

Es necesario crear una cultura encaminada al uso eficiente de los antibióticos, con el objetivo de que bacterias y otros microorganismos no desarrollen resistencia contra ellos, afirmó el director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la UNAM, Carlos Guillermo Gutiérrez Aguilar.

Al inaugurar la jornada “Impacto de la resistencia a los antimicrobianos en la salud animal y estrategias de control en México”, el también investigador comentó que este es un tema muy importante de salud animal y humana, así como de seguridad alimentaria.

La resistencia a los antibióticos es un problema mundial que crece. Lo anterior ha llevado a que muchos gobiernos pidan a los médicos veterinarios que restrinjan su uso en los animales, por lo que consideró importante que en México se tomen acciones que mejoren la capacidad de esos profesionales para hacerse responsables de contener el uso de antimicrobianos.

Gutiérrez Aguilar precisó: “Particularmente, es importante que colaboremos tanto el gobierno como la academia a fin de poder llevar acciones conjuntas para un uso más racional de los antimicrobianos”.

Itzcoatl Felipe Aquino Díaz, profesor de la FMVZ, explicó que en un estudio publicado recientemente en la revista *Nature*, financiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), se prevé que de seguir como hasta ahora la utilización mundial de antibióticos en la ganadería podría alcanzar las 143 mil 481 toneladas en 2040, lo que supondría un incremento global del 30 % con respecto a 2019.

Sin embargo, si se optimiza la productividad ganadera, el empleo de antibióticos podría reducirse hasta un 57 %, a unas 62 mil toneladas, lo que implica la mejora de la sanidad animal, las prácticas de gestión y la eficiencia de la producción.

El universitario recordó que la resistencia antimicrobiana se produce cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los fármacos, pero especialmente preocupa la desarrollada por bacterias que pueden llegar de los animales al humano mediante su consumo.

Cuando hablamos de la resistencia a los antimicrobianos, a veces solamente nos fijamos en las bacterias, porque son las que mayor mortalidad generan;

ejemplo de ello es que al combatirlas, junto con prácticas sanitarias correctas, permitieron aumentar la esperanza de vida de más de 45 años en 1940 a más de 75 en 2019.

Ante estudiantes y académicos de la Facultad, reunidos en el Auditorio Pablo Zierold Reyes, enfatizó que para reducir el problema es necesario mejorar el uso eficiente de los antibióticos en la producción de especies consumidas por el humano.

Es decir, no se trata de seguir tendencias como prohibir el uso de los antibióticos, que se ha realizado recientemente en algunas naciones europeas, sino reducir la necesidad de dichos fármacos en los animales de cría y reforzar la seguridad alimentaria mundial por medio de un manejo adecuado de éstos, añadió.

Igualmente, rememoró que desde 2018 nuestro país cuenta con la “Estrategia nacional de acción contra la resistencia a los antimicrobianos”, en la que se enfatiza la necesidad de mejorar la concientización y la comprensión con respecto a la resistencia a los antimicrobianos en México, a través de la comunicación efectiva, la educación y la capacitación objetivo.

Se puntualiza, además, la necesidad de reforzar los conocimientos y la evidencia de este problema mediante la vigilancia y la investigación, tanto en salud humana como en salud animal, además de tratar de reducir la incidencia de las infecciones, por medio de las medidas preventivas, de higiene y sanitarias efectivas.

Hacer equipo

Lorena Reyes Guerra, subdirectora de Regulación de Establecimientos y Productos Veterinarios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, sostuvo que la resistencia antimicrobiana es un tema muy extenso, por lo que es importante hacer equipo con la academia y con la industria.

“Tenemos muchos compromisos políticos en los ámbitos nacional e internacional, por lo que estamos conscientes de la necesidad de garantizar que estos productos sean empleados o prescritos por un médico veterinario”, finalizó. g

Participó un equipo multidisciplinario en el que colaboraron profesionales de diversas áreas, como fisioterapeutas, psicólogos, médicos y nutriólogos

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Juriquilla, Querétaro

RAFAEL PAZ / PERLA CHÁVEZ

El 24 de febrero del 2022, Sergey (25 años) laboraba como electricista en una mina de Ucrania. Ese día él y sus compañeros no escucharon, como en otras jornadas, el movimiento de la maquinaria o sus voces a través de los túneles. Las expectativas de esa mañana no estaban puestas en la producción de minerales, sino a kilómetros de distancia, en la frontera, donde el gobierno de Rusia había comenzado la invasión.

Sergey no dudó y se unió, como muchos otros ucranianos, al ejército de defensa, el cual –hasta febrero del 2025, según el presidente Volodymyr Zelensky– tenía 800 mil combatientes. La Organización de las Naciones Unidas señala que en tres años la guerra ha generado en Ucrania la muerte de 12 mil 600 civiles y más de 29 mil heridos, incluyendo 2 mil 400 niños. Además, “el 10 % de las viviendas han sido dañadas o destruidas, dejando al menos a dos millones de familias sin un refugio adecuado”.

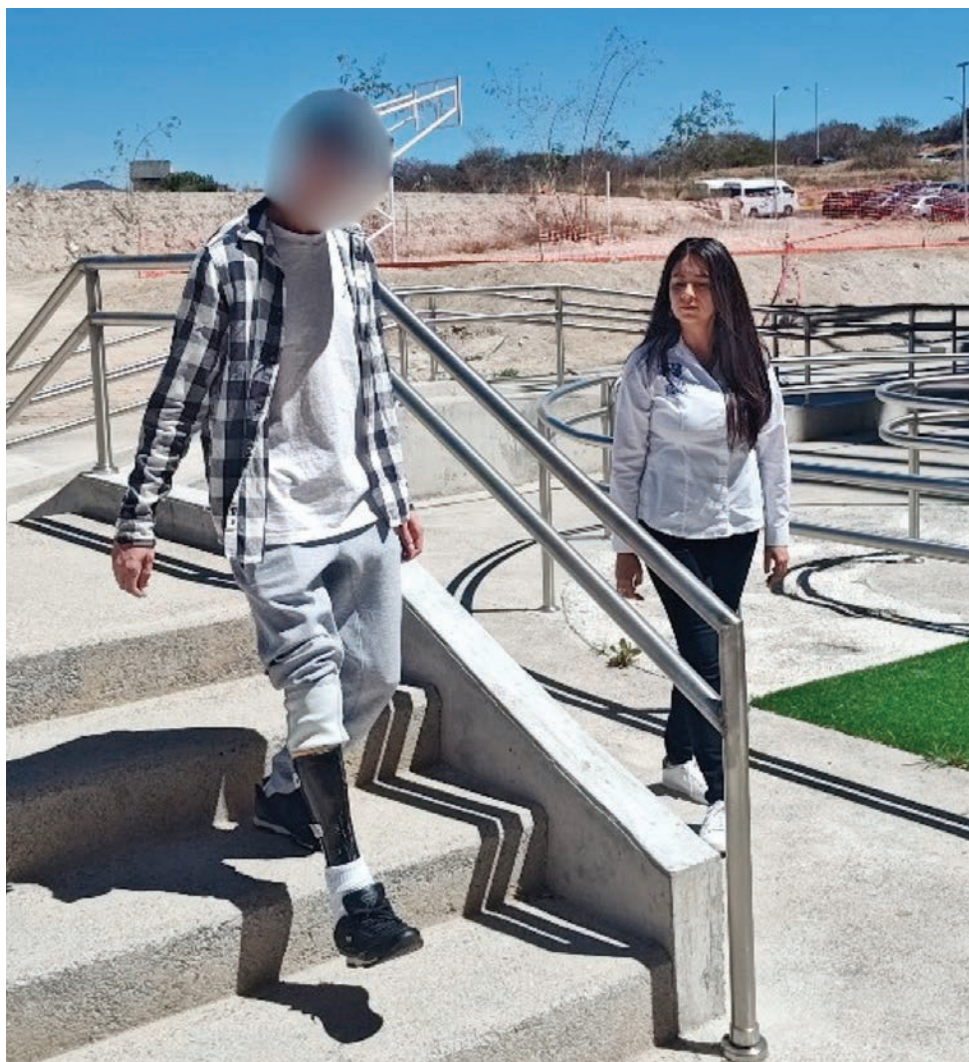
Durante los siguientes meses, Sergey participó en diversas acciones militares junto a sus compatriotas en el frente. Para el 11 de noviembre de ese año, se encontraba en Járkov, la segunda ciudad más grande de Ucrania y una de sus demarcaciones industriales, culturales y educativas de mayor relevancia antes de la guerra gracias al millón y medio de personas que la habitaban. Fue ahí que la vida de Sergey se transformó. “Mientras cumplía una tarea militar, una mina antipersonal explotó”, narra el joven soldado en una llamada vía Zoom.

Uno de los países europeos con mayores reservas minerales y entre los 10 principales proveedores del recurso en el mundo (aporta cerca del 5 % del total global, según datos del Foro Económico Mundial), por lo que una fracción muy dinámica de la economía de ese país dependía de su producción minera, al contribuir con el 6.4 % del Producto Interno Bruto, de acuerdo con portal de estadística para datos del mercado Statista, y por ello uno de los polos de empleo más relevantes del país.

El movimiento se dio tras años de especulaciones y maniobras militares en la

Sufrió amputación debido a una mina terrestre

La ENES Juriquilla diseña prótesis para un soldado ucraniano



Fotos: ENES Juriquilla.

● Puede hacer diferentes actividades como correr, agacharse, subir y bajar escaleras, rampas y caminar en diferentes terrenos.

zona de Donbás, donde fuerzas prorrusas y ucranianas habían cruzado fuego anteriormente. El despliegue de 150 mil soldados rusos dejaron claro que la ocupación era ahora oficial y no una “operación especial” como buscó defender la avanzada Vladimir Putin entre sus compatriotas.

La lesión

Luisa Alejandra Santos Borrás, académica de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), campus Juriquilla de la UNAM, describió así las lesiones: “El afectado sufrió una amputación parcial, también

conocida como amputación parcial de tipo Chopart, luego de haber pisado una mina terrestre que le ocasionó perder gran parte del pie, lo único que conservó fue su talón”.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC, por sus siglas en inglés) define a las minas antipersonales como aquellas que “están diseñadas para matar o provocar heridas graves cuando son activadas por una persona; es decir, que son inherentemente activadas por sus víctimas. Es difícil verlas, dado que por lo general están enterradas o camufladas en el suelo”.

“Algunas, como las minas explosivas, detonan directamente bajo los pies, lo que genera lesiones graves en los miembros inferiores; otras, como las minas de fragmentación, proyectan trozos metálicos sobre una superficie más amplia y causan lesiones en muchas personas. Por estas características, son fáciles de activar y no hay distinción entre combatientes y civiles”, añadió el ICRC.

Inicialmente, Sergey recibió atención médica en su país. “Primero cirugía y luego rehabilitación en un hospital privado pagado por el gobierno ucraniano”, recordó el soldado. Heridas como la suya, dijo Santos Borrás, representan un reto para los protesistas, por el espacio reducido con el que se cuenta para la prototización.

Como parte de la atención hospitalaria, Sergey recibió dos prótesis de un material similar a la resina, rememora el joven minero. Cuando una de éstas se rompió, Sergey ingresó a un programa de vinculación promovido por el gobierno de su país que, a través de organizaciones no gubernamentales, busca mejorar el día con día de los veteranos y aquellos afectados por el combate.

Fue de esta manera que la Sociedad Civil Ucraniana en México, con apoyo de la Embajada de Ucrania en nuestro país y el Ministerio de Salud ucraniano (instancias que han realizado labores de vinculación entre ambos países en distintos ámbitos; siendo uno de ellos, el posible proceso de rehabilitación y prototización de ucranianos que han perdido extremidades por la guerra), hicieron de puente entre Sergey y un grupo de especialistas de la ENES Juriquilla, quienes podían auxiliarlo no sólo a nivel físico, sino también mental.

Rehabilitación

El equipo multidisciplinario de dicha entidad universitaria fue comandado por Luisa Alejandra Santos Borrás, y contó con la participación de la académica Nora Ramírez, de la licenciatura de Nutrición, con la estudiante Aleida Cisneros de la misma área, los estudiantes Adrián Pastrana y Andrea Peña de la licenciatura en Órtesis y Prótesis, y los alumnos Daniel Rodríguez y Andrea Torres, de Fisioterapia.

Uno de los primeros retos a los que se enfrentaron, tanto Sergey como el equipo de Juriquilla, fue el idioma y la distancia. Para resolver el primero se apoyaron en voluntarios traductores y de aplicaciones de traducción, para entablar una comunicación más precisa con el paciente. Y, en cuanto al segundo, echaron mano en las primeras etapas de videoconferencias hasta que el paciente pudo hacer el viaje a México.

“El joven llegó procedente de Ucrania en noviembre de 2024, con una prótesis que no



se adaptaba a sus medidas, ya que él había bajado de peso y ésta era de un tamaño más grande de lo que requería; por tanto, le impedía hacer sus actividades diarias de manera adecuada”, acotó Santos Borrás.

“El procedimiento inició con una valoración multidisciplinaria por parte de especialistas de medicina, fisioterapia, nutrición y del área de órtesis y prótesis, quienes determinaron el tratamiento integral del paciente, incluyendo el tipo de prótesis que se ajustara a las necesidades, expectativas y nivel de actividad del paciente”, relató la especialista, porque, desafortunadamente, no todas las víctimas de la guerra son candidatos a procesos de prototización a corto, mediano o incluso a largo plazo.

Y agregó: “también fue valorado por el área de nutrición, ya que presentaba bajo peso, y por los fisioterapeutas, quienes le aplicaron un tratamiento para el fortalecimiento muscular y la mejora de su equilibrio”.

Santos Borrás indicó que después de dichos tratamientos, se concluyó que el paciente tenía las condiciones adecuadas para el proceso y se inició el desarrollo de una prótesis de prueba.

“Primero se le tomaron medidas para elaborar sus moldes, sobre eso se hace el proceso de termoformado que involucra diversos ajustes hasta tener el *socket* (cuenca donde se aloja el muñón del paciente) definitivo. El joven ucraniano utilizó esta prótesis de prueba un mes y una vez que se hizo la alineación, la adaptación y el paciente se sintió cómodo, se desarrolló la definitiva. Todo el procedimiento tuvo una duración de cuatro meses”.

La docente enfatizó que “el tipo de prótesis que se le hizo fue en fibra de carbono con un apoyo en la parte anterior, en la parte de la tibia”.

Este acercamiento multidisciplinario fue una de las razones por las que la ONG y las autoridades ucranianas decidieron ponerse en contacto con la UNAM, aunque tienen convenios con otros países, como Canadá, Alemania y Japón, esta alianza con México, forjada a través de la sociedad civil y voluntarios ucranianos, ofrecía una rehabilitación no sólo física, sino también complementada con actividades culturales, lúdicas para sanación psicológica y emocional.

Nuevo comienzo

Santos Borrás precisó que el paciente ya fue dado de alta y actualmente se encuentra en Ucrania con su familia, y con esta nueva prótesis puede hacer diferentes actividades como correr, agacharse, subir y bajar escaleras, rampas y caminar en diferentes terrenos.

Con la nueva extremidad el joven ucraniano también mejoró su equilibrio, ya que anteriormente se le dificultaba el apoyo monopodal. Y, como él mismo lo confirma, ahora puede caminar sin ayuda: “Me gustó el trabajo. Están cuidándome mucho, corriendo, siempre haciendo algo, tratando de ajustar las cosas, ayudando”.

“La tecnología que ofrece la UNAM es muy completa en el área de Órtesis y Prótesis, principalmente porque contamos con especialistas y también con tecnologías de vanguardia como los escáneres o robots, que nos permiten hacer los procesos de forma más rápida y de manera más precisa”, subrayó Luisa Alejandra Santos Borrás.

La universitaria comentó que el área de fisioterapia cuenta con diversos equipos que ayudan a fortalecer los músculos y el equilibrio de los pacientes, todo esto hace que el tratamiento sea integral y permite una mejor rehabilitación del paciente.

Agregó: “Este caso tuvo éxito gracias a que el afectado fue atendido por un grupo multidisciplinario de profesionales y de alumnos quienes son el pilar de la UNAM, y, a su vez, estas experiencias, supervisadas por profesionales, les dan a los estudiantes la oportunidad de reforzar su conocimiento por medio de la atención de casos reales de pacientes que requieren una prótesis”.

Por último, refirió que se evalúa la posibilidad de extender esta atención en los próximos meses a otras personas con situaciones similares, para fortalecer los vínculos de colaboración internacional y reafirmar los valores esenciales de la UNAM, como la solidaridad y el compromiso con la mejora de la calidad de vida de los pacientes.

Sobre la experiencia en general, Sergey aseguró que de México disfrutó del “calorcito” y espera que en un futuro más personas de su país puedan ser auxiliadas, más si han estado en combate: “Muchísimos ucranianos en este instante necesitan ayuda”. g

Nuevo comportamiento de la influenza aviar la acerca al entorno humano

Ya no sólo afecta a las aves migratorias y de corral, sino también a una variedad creciente de mamíferos marinos y terrestres: Mauricio Rodríguez, de la Facultad de Medicina

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Debido a que el pasado 15 de mayo se confirmó la presencia del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) H5N1 en una granja del municipio de Montenegro, en el estado de Rio Grande do Sul, Brasil, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno de México decidió suspender la importación de productos avícolas de ese país, para evitar que su producción nacional corra algún riesgo zoonosario.

A propósito de este brote, Mauricio Rodríguez Álvarez, académico de la Facultad de Medicina de la UNAM y colaborador y vocero del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes, indicó: “En los últimos dos años se ha visto un cambio en el comportamiento de la influenza aviar, la cual es causada generalmente por el virus A(H5N1): ya no sólo afecta a las aves migratorias y de corral –como gallinas, pollos y pavos–, sino también a una variedad creciente de mamíferos marinos y terrestres, incluyendo focas, lobos marinos, felinos, cánidos y bóvidos”.

Desde 2024 hasta la fecha se han reportado en Estados Unidos alrededor de 640 brotes de influenza aviar en granjas de producción avícola. Estos brotes han afectado a cuando menos 89.6 millones de aves, por lo que la producción de huevo y carne de pollo y pavo ha disminuido considerablemente, y por consiguiente estos alimentos se han encarecido. De igual manera se han identificado, en ese mismo periodo, mil 65 casos en vacas de ranchos lecheros de 17 estados de ese país, lo que ha obligado a tomar medidas regulatorias para el procesamiento y la comercialización de la leche y sus derivados.

“El impacto del virus A(H5N1) en la producción avícola y en la industria lechera en Estados Unidos y otros países, y su



potencial transmisión a otros animales y a los humanos son elementos suficientes para mantener las alertas encendidas y reforzar las acciones de vigilancia”, agregó Rodríguez Álvarez.

Casos en México

Cada vez se detectan más casos de influenza aviar en animales silvestres y domésticos, y en aquellos que se mantienen en cautiverio, ya sea para la producción de alimentos o con fines de conservación. Consecuentemente, a partir del contacto laboral o recreativo con animales afectados, ha habido más contagios en humanos.

Destaca, por ejemplo, el caso de algunos gatos domésticos que, al ingresar en granjas lecheras y beber leche de vacas enfermas, se han infectado con el virus A(H5N1) –o bien han sido contagiados por otros animales– y posteriormente han acercado este virus al entorno humano.

“En varios países ha aumentado el número de reportes de casos de influenza aviar en diversas especies animales y también en humanos. En México ya se reportó el primer caso humano por el virus A(H5N1): el de una niña en Durango, que desafortunadamente murió por esta

enfermedad. Con éste ya son dos casos en los que se involucra un virus tipo H5 [el otro, causado por el virus A(H5N2), fue en junio de 2024]. Todo esto ha configurado una situación potencialmente riesgosa”.

Dos pasos críticos

De acuerdo con Rodríguez Álvarez, en relación con el virus de la influenza aviar, hay dos pasos críticos. El primero es que pueda brincar de las aves a otras especies, en particular a la humana (a esto se le denomina desbordamiento de especie o efecto spillover), lo cual ya se está viendo cada vez con más frecuencia; y el segundo es que pase de una persona a otra, aunque esto no ha sucedido hasta la fecha.

“Para que ocurriera un contagio de persona a persona, el virus A(H5N1) tendría que experimentar ciertas mutaciones en algunos de sus componentes que le permitieran ensamblarse correctamente dentro de nuestro tracto respiratorio, así como conservar su capacidad para infectar nuestras células y su capacidad para evadir nuestra respuesta inmune. Es importante decir que estas tres condiciones pueden ser acumulativas. Entonces, si ahora no las vemos juntas, las podríamos ver más

adelante. Y mientras más casos de influenza aviar haya en humanos, más probabilidades habrá de que dicho virus empiece a transmitirse de persona a persona”.

En opinión del académico universitario, lo que puede suceder es que, conforme el virus sea más contagioso, su capacidad para causar una enfermedad grave disminuya.

Desde su perspectiva, al virus no le conviene matar a los individuos que infecta, porque se interrumpe su transmisión. Lo que más le favorece es contagiarlos fácilmente, ya que así puede seguir presente y circulando. “Esto fue lo que sucedió con el SARS-CoV-2, causante de la pandemia de Covid-19. Las primeras variantes de ese virus eran muy agresivas; luego, poco a poco, aparecieron otras menos peligrosas, pero más contagiosas”, añadió.

Alimentos

¿Las personas corremos algún riesgo de contraer la influenza aviar si consumimos huevos, carne de pollo o leche infectados con el virus A(H5N1)?

Rodríguez Álvarez respondió: “La influenza aviar se contagia por medio de las secreciones respiratorias de los animales enfermos y, algunas veces, de sus heces. Por lo general no se transmite mediante el consumo de huevos ni de carne de pollo. Si estos productos están bien cocinados, no habrá ningún problema. Lo que sí implica un riesgo es estar en contacto con animales enfermos que esparcen el virus en sus secreciones respiratorias y manipular animales muertos que contengan el virus A(H5N1). Por lo que se refiere a la leche, si está pasteurizada, es completamente segura”.

Vacunación

En México se aplican distintas vacunas contra la influenza aviar en aves de corral, para evitar el sacrificio de una gran cantidad de animales, pues, de darse, éste podría llevar a una disminución en la producción de huevo y carne de pollo, y, por ende, al encarecimiento de estos productos.

“En humanos todavía no es necesario pensar en una vacunación para grupos de riesgo (empleados de granjas y ranchos, trabajadores de la salud animal y personas cercanas a un caso o que lo atienden), ni mucho menos para el resto de la población. Sí hay que ir pensando en una estrategia para hacernos, en el momento adecuado, de un buen lote de vacunas desarrolladas a partir de la variante del virus que ocasione el brote o la pandemia en cuestión, como ocurrió con el SARS-CoV-2. Por otro lado, es altamente probable que las personas que durante años han recibido la vacuna contra la influenza estacional tengan un

COLABORACIÓN INTERNACIONAL

Al llegar al poder, Donald Trump, presidente de Estados Unidos, anunció que el gobierno de su país dejaría de colaborar con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Al respecto, Rodríguez Álvarez comentó: “En el contexto de una posible salida de Estados Unidos de la OMS, si allá hubiera uno o más brotes de influenza aviar potencialmente graves, y nuestros vecinos no lo comunicaran de forma oportuna y transparente, sería mucho más difícil montar una respuesta eficaz para impedir que otros países, como el nuestro, se vieran afectados por ella”.

De ahí que resulte esencial no perder esa colaboración internacional y reforzar todas las estrategias de vigilancia de los virus de influenza, tanto en el ámbito regional como en el global. “México necesita estar en estrecha comunicación con las autoridades de Estados Unidos, para que nos digan qué pasa allá y que nosotros les digamos qué pasa acá. Asimismo, necesitamos que se informe a la OMS y a la Organización Panamericana de la Salud, porque si empieza un problema en un país, y no se comunica adecuadamente o a tiempo, puede desbordarnos a todos”.

poco de memoria inmunológica cruzada contra todos los virus de influenza; o sea, que podrían tener anticuerpos útiles para enfrentar a los virus de la influenza aviar”, explicó el académico.

Una sola salud

La influenza aviar es un fenómeno que debemos seguir de cerca; sin embargo, no podemos pensar sólo en sus afectaciones directas sobre la salud humana e imaginar una situación en la que los hospitales luzcan llenos, con muchos enfermos en las salas de urgencia o con oxígeno en casa.

“A mí me parece fundamental destacar esto: la influenza aviar también puede comprometer la capacidad de producción de alimentos de origen animal, como son el huevo, la carne de pollo y pavo, y la leche, y provocar una crisis alimentaria aguda

con consecuencias económicas muy relevantes. Por eso es indispensable abordarla desde la perspectiva de lo que se conoce como ‘una sola salud’, la cual entiende que el medio ambiente, la salud animal y la salud humana están interconectados, y reconocer que los virus llevan millones de años en la naturaleza y se mueven con las aves migratorias y otros animales, y que si generamos condiciones que favorezcan esta movilidad –como la deforestación– o que representen riesgos epidémicos grandes –como la concentración de muchos animales en unidades de producción–, la posibilidad de que nos infecten tarde o temprano crecerá considerablemente. Además, claro, tenemos que fortalecer la vigilancia virológica y epidemiológica, además de la cultura de prevención de enfermedades”, finalizó Rodríguez Álvarez. *g*



PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para hacer un recuento del pasado, presente y futuro de la vinculación académica entre investigadores de esta casa de estudios y de Cuba, el Centro de Estudios Mexicanos (CEM) de la UNAM en ese país organizó la Primera Jornada Científica México-Cuba. Medio siglo de colaboración.

“Muchos tenemos, más allá de un vínculo académico con la Universidad de La Habana, una hermandad y una fluidez de afectos entre Cuba y México”, afirmó José Manuel Saniger Blesa, secretario de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de la Investigación Científica (CIC).

Al encabezar la inauguración del encuentro en la Sala del Consejo Técnico de la CIC, recordó que él mismo tuvo desde el año 2000 una colaboración de investigación y docencia con académicos de la Universidad de La Habana en el área de electrocerámicas, relación por la que recibió a dos estudiantes cubanos quienes realizaron sus posgrados en la UNAM.

Sandra Lorenzano Schiffrin, directora del Centro de Estudios Mexicanos UNAM-Cuba, rememoró que esa sede de la Universidad Nacional en la isla caribeña (ubicada en la Universidad de La Habana) es la concreción de un sueño largamente acariciado, que se logró en 2023, convirtiéndose en la representación más joven de la UNAM en el extranjero.

“Me da mucho gusto tener esta conversación sobre proyectos e investigaciones que son muestra de rigor científico, curiosidad, afán de conocimiento y, a la vez, prueba del largo y cálido vínculo que une a México con Cuba”, señaló.

Destacó que prácticamente no hay área de investigación científica de la UNAM que no tenga algún proyecto vinculado con la Mayor de las Antillas o que no tenga algún estudiante de posgrado, joven académico o experimentado investigador de origen cubano entre sus miembros.

“Proponemos aquí una primera aproximación a los diversos proyectos conjuntos que en el campo de la ciencia se han realizado a lo largo de los años entre ambos países, así como aquellos que se llevan a cabo en la actualidad. La reunión nos permitirá pensar de manera conjunta los mejores caminos para reforzar y enriquecer este vínculo histórico”, sugirió.

El CEM UNAM-Cuba tiene entre sus tareas impulsar la cooperación y el intercambio académico con las instituciones de educación superior de la isla, así como con los institutos de investigación; además de intensificar la movilidad de estudiantes y docentes.



Foto: Benjamin Chaires.

● En una jornada de trabajo, investigadoras e investigadores mexicanos y cubanos expusieron sus proyectos conjuntos.

Celebran medio siglo de colaboración

La Universidad y Cuba refuerzan vínculos científico-académicos

Prácticamente no hay área de investigación en ciencias de esta institución que no tenga algún estudio relacionado con la Mayor de las Antillas: Sandra Lorenzano, directora del CEM UNAM en ese país

Abanico de oportunidades

Luego de la inauguración, se presentaron varias mesas de trabajo donde 15 investigadoras e investigadores mexicanos y cubanos expusieron sus líneas de investigación conjuntas.

Ellos trabajan de manera articulada en temas e instituciones tan variadas como los institutos de Energías Renovables, de Investigaciones en Materiales, de Geología, y de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, además de los centros de Ciencias de la Complejidad, de Investigaciones en Geografía Ambiental, de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Química.

Explicaron que trabajan con Cuba desde diversas dimensiones y sitios de la UNAM, como Ciudad Universitaria y las sedes en Morelos, Morelia y Yucatán.

Entre las áreas destacan matemáticas, geología, medicina, materiales, química nuclear, energías renovables, transición energética justa, ciencias de la complejidad, gestión de conocimiento e innovación, biotecnología y farmacéutica.

En los comentarios finales, Lorenzano Schiffrin resaltó que lo expuesto en esta primera reunión “es oro molido”, y permitirá conocer alianzas potenciales entre las y los participantes.

Se acordó hacer una reunión similar pero enfocada solamente a ciencias de la salud; promover la colaboración continua de las y los participantes mediante un grupo de comunicación permanente; así como imaginar proyectos y enlaces para consolidar las relaciones académicas entre ambos países.

También, hacer un cuerpo de expertos para promover nuevas herramientas de comunicación y alianzas estratégicas a fin de potenciar estas colaboraciones, además de explorar las posibles alianzas con otras naciones latinoamericanas.

Julio Solano González, responsable de la Unidad coordinadora de sedes en el extranjero de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI) de la UNAM, les recordó a los asistentes los apoyos institucionales que ofrece la UNAM para consolidar esos intercambios académicos. *g*

La UNAM tiene la primera *ombudsman* universitaria en el mundo de habla hispana, germen del sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Con la ceremonia de develación del billete de lotería en conmemoración del 40 aniversario de la creación de la Defensoría de la UNAM 1985-2025 arrancaron de manera formal las actividades por las cuatro décadas de la primera *ombudsman* universitaria en el mundo de habla hispana, germen del sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos en México.

Guadalupe Barrena Nájera, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, dijo que frente a escenarios mundialmente desafiantes, de incertidumbre y crecimiento de posiciones que tienen en común la exclusión de otros que no comparten origen, religión, nacionalidad o creencias, el desafío para las y los universitarios se concreta en esperar e intervenir, en sostener una visión de un futuro posible, “en prepararnos para la acción y actuar”.

En el mundo de las *ombudsman* universitarias, mencionó, se habla de que estas oficinas constituyen la conciencia de la universidad. “Servimos a la comunidad para darnos la oportunidad de convivir entre todos según nuestras máximas aspiraciones, y de acuerdo con lo que establece la legislación universitaria”.

En la Biblioteca Lilia Margarita Guzmán y García de la Facultad de Arquitectura (FA), refirió que esencialmente la instancia a su cargo tiene una función de escucha y consejo a la comunidad que se acerca porque enfrenta dificultades en el transcurso de su vida en la Universidad, y se ejerce en el marco de una vocación ampliamente difundida en esta casa de estudios de dialogar, intercambiar puntos de vista y encontrar formas de construir hacia el futuro, juntas y juntos.

La Defensoría, recordó Barrena Nájera, fue fundada en 1985 por el entonces rector de la UNAM, Jorge Carpizo Mac Gregor. Hoy, “nuestro mandato es recibir las inquietudes de las y los universitarios respecto de hechos que les resultan injustos o arbitrarios”.

La violencia por razones de género también es una tarea central en las funciones de la Defensoría desde el año 2020, para que las personas que la han vivido

Con billete de lotería celebran 40 aniversario de la Defensoría



Foto: Benjamin Chaires.

● **Mónica Cejudo, Guadalupe Barrena y Guillermo Garduño.**

tengan las herramientas para narrar su historia y solicitar la intervención de las autoridades en las mejores condiciones posibles, refirió.

Guillermo Garduño Aguilar, subdirector general Jurídico de la Lotería Nacional, dijo que “nos convoca un acto simbólico y profundamente significativo: la develación del billete conmemorativo del sorteo superior número 2846 emitido para celebrar el cuadragésimo aniversario de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM”.

Un billete de la lotería no es sólo una imagen impresa o una oportunidad de ganar; es, calificó, una ventana a la historia, un reconocimiento público y una herramienta de memoria colectiva.

En representación de la directora general de la Lotería Nacional, Olivia Salomón Vivaldo, rememoró que esa Defensoría nació como un órgano independiente, primero en su tipo no sólo en México, sino en toda Iberoamérica.

Guillermo Garduño también recalcó el interés de Lotería Nacional por estar más cerca de la gente, reconociendo las luchas y logros de todos los sectores en todos los rincones del país. Este sorteo, con un premio mayor de 17 millones de pesos en dos series y una bolsa total de 51 millones de pesos (a celebrarse el viernes 30 de mayo a las 20 horas), no sólo ofrece esperanza a quienes participan sino que visibiliza una historia de justicia, equidad y dignidad.

Mónica Cejudo Collera, directora de la FA, mencionó que los derechos humanos son importantes para los profesionales de la arquitectura porque no sólo construyen estructuras y espacios, sino que además “damos forma a entornos donde se desarrolla la vida humana”.

Son variados los puntos de encuentro entre la arquitectura, los derechos, la cultura y la política; el diseño universal y la arquitectura inclusiva buscan eliminar las barreras de acceso, movilidad y funcionalidad del entorno físico, para garantizar la integración plena de las personas con discapacidad.

En el plan de trabajo 2025-2029 de la entidad, “propuse una serie de acciones para promover y garantizar que se impulse la creación de líneas de investigación y formación con perspectiva de género para el diseño y construcción de espacios públicos y privados”.

De igual modo, que las actividades que se desarrollan partan de un concepto de salud integral, no sólo física, sino mental y emocional; el fomento entre el personal docente y el alumnado de relaciones sanas, respetuosas y constructivas, y la creación de espacios seguros e inclusivos para toda la comunidad. “En la consecución de estas acciones esperamos contar con la colaboración y acompañamiento de la Defensoría, en el ámbito de sus funciones y en el marco de su competencia”, finalizó. *g*

DIANA SAAVEDRA

La desinformación nunca había sido un problema tan grande, pero ante el empleo masivo de internet, redes sociales, la incorporación de la inteligencia artificial generativa capaz de crear imágenes, así como videos y audios —que suenan y se ven creíbles—, es necesario tener herramientas que permitan distinguir lo falso de lo verdadero.

Así lo expresó la embajadora británica en México, Susannah Goshko, ante estudiantes y académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, durante la jornada “Más allá del ruido: Estrategias contra la desinformación”, organizada por esa entidad académica y esta representación diplomática en nuestro país.

Para el Reino Unido el tema es clave para mantener la democracia, la seguridad nacional y la prosperidad económica, sobre todo al considerar que afecta a todas las naciones, manifestó ante el director de la FCPyS, Alejandro Chanona Burguete.

Goshko agregó: “Apostamos por la supervisión mediática y la cooperación internacional para ofrecer normas que eviten que la desinformación se propague sin freno ni consecuencias. Sin embargo, los gobiernos deben hacerlo con los medios de comunicación, las empresas tecnológicas y la sociedad civil”.

Al hacer uso de la palabra, Alejandro Chanona destacó que la información es cada vez más importante para la vida de las personas, pues es un insumo esencial para generar inteligencia y apoyar la toma de decisiones.

Durante esta actividad académica, realizada en el Auditorio de la Unidad de Posgrado, abundó que la manipulación de ésta ha tomado otras dimensiones debido a la incorporación de nuevas tecnologías y al desplazamiento de los medios tradicionales de difusión.

La desinformación, prosiguió, toca diversas esferas políticas, económicas, sociales, culturales y de seguridad; genera efectos operativos para las autoridades. La proliferación de datos falsos y el uso de *fakenews* puede ocasionar inestabilidad, incertidumbre y con-

Jornada “Más allá del ruido”

Combatir la desinformación, clave para la democracia:

Susannah Goshko



Foto: Benjamín Chaires.

• Katie Hannam, Susannah Goshko, Alejandro Chanona, Richard Burgess y Esmeralda García.

En el evento organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Embajada Británica en México, Richard Burgess, director de News Content en BBC News, ofreció la conferencia “BBC Verify”

tribuir a la polarización social en un mundo donde el ciberespacio se constituye en un área estratégica.

Generar confianza

Durante la conferencia magistral “BBC Verify”, Richard Burgess, director de News Content en BBC News, apuntó que el público confía más en la empresa periodística BBC News si sus colaboradores son honestos respecto a lo que saben, desconocen, y cómo tratan de indagar la realidad.

Asimismo, presentó la plataforma BBC Verify, dedicada a ofrecer certeza en la información difundida a través de redes sociales, lo que suele ser un problema actual.

Burgess precisó que esta tecnología es la respuesta de la cadena

de noticias BBC ante la creciente amenaza de la desinformación y desconfianza del público, por lo que entre sus estrategias destaca la transparencia en la obtención y revisión de la información.

Creada en 2023 y en la que participan más de 60 periodistas de investigación, la compañía muestra las herramientas y técnicas editoriales avanzadas que utilizan los comunicadores de BBC News para indagar, obtener y verificar datos, videos e imágenes.

Uno de los retos es la necesidad de ser rápidos *versus* ser precisos. Cuando se desconoce la veracidad de la fuente o de los datos es mejor informar que se sigue trabajando en revisarlos, lo cual es una evidencia del trabajo periodístico, expuso. *g*

Foto: Víctor Hugo Sánchez.



● Samuel Ponce de León, María Elena Medina-Mora, Silvia Morales, Henry Rodríguez y Xóchitl Castañeda.

La violencia que sufren en la frontera, una de las causas

En riesgo, salud física y mental de las personas migrantes

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Las condiciones de vida de las personas migrantes, en cualquiera de sus variantes, impactan los servicios de salud en México, destacó el coordinador del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes de la UNAM, Samuel Ponce de León Rosales.

El universitario, quien coordinó la sesión “Movilidades humanas y salud: escenarios críticos e iniciativas de atención”, señaló que salir de sus entidades de origen y las experiencias en el tránsito, representan doble carga de sufrimiento.

En tanto, la profesora e investigadora de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM, María Elena Medina-Mora Icaza, mencionó que las amenazas de perder su ciudadanía y la posibilidad de embargo de sus casas potencian el miedo en los mexicanos en Estados Unidos, lo que afecta su salud física y mental, en particular su resiliencia; además de la violencia que sufren en ambos lados de la frontera.

La también coordinadora del área de Salud Mental de la Plataforma UNAM, Acción Migrante, apuntó: “en estudios que realizamos se observó que la población retornada a México reportó haber recibido más agresión en el país”.

Esta situación y la separación de las familias que experimentan, con frecuencia rebasan su capacidad de resiliencia,

por lo que requieren atención médica y psicológica, reiteró.

Tenemos mucho por hacer para atender su salud mental. En ese sentido, la UNAM y la Secretaría de Relaciones Exteriores firmaron un convenio en la materia; “ello nos dio varias responsabilidades, una es el reconocimiento de quienes no son de nacionalidad mexicana”, manifestó.

Vivir con miedo

A decir de la profesora e investigadora de la FP y fundadora del proyecto Crisol Mente, Silvia Morales Chainé, en las últimas semanas ha aumentado el temor de los mexicanos, y de los latinos en general, que viven en Estados Unidos debido al riesgo a la deportación o a las redadas que han aumentado de manera sustancial en ese país.

Resaltó que mediante una aplicación se ha facilitado a las promotoras tamizar los riesgos a la salud mental derivados de esa angustia, e invitar a los connacionales para que acepten la atención psicológica vía remota. Con esta estrategia podemos monitorear, en tiempo real, cuántas personas ingresan al sistema.

La responsable de 20 proyectos de investigación, entre ellos, el de las Acciones de Fortalecimiento de las Ventanillas de la Salud para la Atención Psicológica vía Remota con el apoyo de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos

y de Atención Psicológica de la Salud Mental, planteó:

En esta iniciativa, y sobre todo la estrategia de las promotoras, ha sido de gran utilidad. En cinco años han participado 175 de ellas para atender a las personas migrantes en esa nación, aunque también lo hacen en unidades móviles.

La Universidad Nacional, prosiguió, tiene tres tareas sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura. El objetivo de este proyecto es cumplir con éstas, pero también vincular a las promotoras de las ventanillas de salud y las unidades móviles de la Secretaría de Salud de México y de dicha Comisión.

Esta acción ha permitido, de 2020 a la fecha, determinar cuáles son los principales síntomas de riesgo a la salud mental de los connacionales: depresión, ansiedad y otras condiciones. Recientemente el principal motivo de asistencia fue por estrés agudo derivado del sobresalto a la deportación.

Ruta difícil

El jefe de la misión de Médicos Sin Fronteras en México, Henry Rodríguez, remarcó que las principales necesidades identificadas entre las personas migrantes en la República mexicana son el acceso a servicios esenciales como atención médica, salud mental, protección, refugio y asistencia legal.

Estas poblaciones, acotó, son víctimas de discriminación, xenofobia e inseguridad durante sus desplazamientos a lo largo del país, lo que es aprovechado por el crimen organizado para someterlos a extorsión, secuestro, robos y violencia. También se ha detectado aumento de enfermedades crónicas sin atención.

El desafío es mejorar su acceso a servicios públicos de salud, sobre todo, a lo largo de la ruta migrante, además de espacios o albergues de descanso, vías seguras de tránsito, respeto a sus derechos humanos y al asilo.

En su intervención, Xóchitl Castañeda, fundadora de la Iniciativa de Salud de las Américas de la Universidad de California Berkeley, dijo que además de contribuir a la economía estadounidense los trabajadores mexicanos en ese país subvencionan la seguridad social y el seguro de desempleo de sus ciudadanos con más de 100 mil millones de dólares anuales.

Recordó que 40 millones de mexicanos viven en Estados Unidos, la mayoría residentes o ciudadanos, y sólo cinco millones carecen de la documentación correcta, pero tienen la calidad de DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia); “eso es importante porque es una fuerza laboral y estudiantil fuerte”. g



No es que el poeta busque la soledad, es que la encuentra:

Rosario Castellanos



Foto: IISUE/ AHUNAM/ Colección Ricardo Salazar Ahumada.

DANIEL FRANCISCO

“Estamos absortos. Y los que nos rodean no advierten más que nuestra distracción, nuestra falta de interés en los asuntos comunes y se desesperan y nos hacen reproches y acaban por abandonarnos. No es que el poeta busque la soledad, es que la encuentra”.

Son las palabras de Matilde Casanova, personaje del relato *Álbum de familia*, de Rosario Castellanos.

La autora de *Balún Canán*, a cien años de su nacimiento, sigue vigente y continúa dialogando con nosotros, coincidieron Julia Santibáñez, directora de Literatura y Fomento a la Lectura y Sara Uribe, coordinadora de la Cátedra Extraordinaria Rosario Castellanos de Literatura y Géneros. En conversación con *Gaceta UNAM* evocaron a la poeta, ensayista, novelista, periodista, académica y funcionaria universitaria y diplomática.

Julia Santibáñez señaló en la entrevista que Rosario Castellanos “se dedicó a dar visibilidad a las autoras, tanto en *Mujer que sabe latín* como en sus columnas del *Excelsior*. Ahí también hay una militancia importante, porque pone a las mujeres, escritoras, en un lugar de relevancia que no tenían en absoluto en los 70 (siglo XX)”.

Rosario se asumía siempre como poeta, acotó. “Su primera novela *Balún Canán* es de 1957 y sus primeros libros de poesía son de 1948, lo que nos señala que realmente lo suyo era la poesía”. Julia Santibáñez citó un fragmento del poema “Autorretrato”, publicado por la UNAM en Material de Lectura (<https://bit.ly/poesia-rosario-castellanos>):

Sería feliz si yo supiera cómo.
Es decir, si me hubieran enseñado
los gestos,
los parlamentos, las decoraciones.

En cambio me enseñaron a llorar.
Pero el llanto
es en mí un mecanismo descom-
puesto
y no lloro en la cámara mortuoria
ni en la ocasión sublime ni frente
a la catástrofe.

Lloro cuando se quema el arroz o
cuando pierdo
el último recibo del impuesto predial.

Sara Uribe, por su parte, afirmó que Rosario era una mujer muy disciplinada, “sabía muy claramente que en su vida quería que la palabra, que el lenguaje, le diera una suerte de ancla y de certeza. Sobre todo en su obra ensayística, pero también en su poesía, ella está siempre muy obsesionada con algo que es la naturaleza de la vida, lo efímero de las cosas. Todo pasa, todo se marcha, todo tiene un fin, entonces ¿qué es lo que queda?”.

Lo dice en algunos de sus ensayos y de sus poemas: “lo único que tiene de eternidad la humanidad es el lenguaje, es la palabra, la palabra es lo único que te permite una certeza, un ancla, un punto de eternidad. Para Rosario Castellanos la vida sin la escritura hubiera sido impensable”, agregó Sara Uribe.

Universitaria

Rosario Castellanos era una universitaria de cepa, recordó Julia Santibáñez. “Estudia licenciatura y maestría en la



UN CIELO SIN FRONTERAS

Foto: Cultura UNAM.



- Los anteojos que pertenecieron a la autora chiapaneca forman parte de la exposición en el Colegio de San Ildefonso.

Sara Uribe contó que la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, a cargo de Julia Santibáñez, “ideó un proyecto interesantísimo y genial. Afortunadamente ella tiene una amistad con el hijo de Rosario Castellanos, Gabriel Guerra, y en algún punto en esta terquedad de buscar algún evento que fuera de verdad memorable y único, como lo es la exposición *Un cielo sin fronteras*, se topó con que Gabriel tenía un archivo, unas cajas guardadas con documentos, objetos, fotografías”.

Le tocó la fortuna de estar presente en el momento en que se abrieron. “Y fue de verdad una ilusión, y además también un gozo, encontrar todo este material inédito que nos revela, por ejemplo, en esas fotografías, el rostro de Herlinda Bolaños (nana de Gabriel Guerra), de la que se ha hablado mucho, pero no teníamos su imagen”.

Es uno de los proyectos más significativos, consideró Uribe, “que se hizo en colaboración con el Colegio de San Ildefonso, la Cátedra Rosario Castellanos, y muchas dependencias más. Me parece un esfuerzo importantísimo y fundamental para hacer un hito, por lo inédito de estos objetos y documentos”.

Un cielo sin fronteras, Rosario Castellanos. Archivo inédito, se exhibe en el Colegio de San Ildefonso hasta el 24 de agosto de 2025.

Foto: Diana Maldonado.



- Julia Santibáñez escogió este poema para publicar en *Gaceta*:

NOSTALGIA

Ahora estoy de regreso.
Llevé lo que la ola, para romperse, lleva
—sal, espuma y estruendo—,
y toqué con mis manos una criatura viva;
el silencio.

Heme aquí suspirando
como el que ama y se acuerda y está lejos.

Rosario Castellanos, “Nostalgia”, en *Poesía no eres tú. Obra poética (1948-1971)*, 4a ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 119.

Facultad de Filosofía y Letras, donde da clases; luego es titular de la Dirección General de Información y Prensa, la nombra el entonces rector Ignacio Chávez en 1961. Y cuando el doctor Chávez tiene que renunciar, al inicio de su segundo periodo, ella renuncia en solidaridad con él”.

El 21 de septiembre de 1968, la autora de *Oficio de tinieblas* escribió en el periódico *Excelsior*: “la represión genera la subversión. Y todos anhelamos una paz que emane de la justicia, no de la violencia”.

La directora de Literatura y Fomento a la Lectura afirmó que a Rosario, el año 1968, le toca por los dos costados: “derechos humanos, justicia; y la UNAM, los estudiantes, ella misma como profesora y como exalumna. Tiene justamente estos versos bellísimos con los que cierra Memorial de Tlatelolco: ‘Recuerdo, recordemos / hasta que la justicia se siente entre nosotros’. Son absolutamente actuales; seguimos esperando a que se siente entre nosotros, en tantos y tantos temas”.

Feminismo

¿Quién en 1973 está hablando de escritura de mujeres?, cuestionó Julia Santibáñez. “En el 73, Rosario Castellanos escribió un libro de crítica literaria sobre autoras. Si el sistema dice que el canon es masculino, ella va a contracorriente y habla de Clarice Lispector, Corín Tellado, Doris Lessing, Virginia Woolf, Silvina Ocampo, María Luisa Mendoza”.

La escritora chiapaneca fue una adelantada a su tiempo, acotó Sara Uribe. “También la podemos mostrar como una precursora que

incursionó en temas tan importantes como por ejemplo, el feminismo y también la denuncia y la visibilidad de las opresiones sobre los pueblos indígenas”.

Es una autora señera, clave para poder entender a la literatura mexicana y al México del siglo XX, agregó Uribe. “Rosario Castellanos fue una gran lectora de Simone de Beauvoir, Virginia Woolf, Betty Friedan, de muchas de las autoras que estaban en ese momento planteándose las problemáticas más importantes del feminismo, sin embargo, no tenían un eco tan claro. Y Rosario sí pudo hacer esta lectura y luego una transformación, no tanto en repetir lo que ellas decían, sino en cuestionarlo adaptando esos feminismos europeos y norteamericanos a la cuestión de la mujer mexicana en particular”.





La autora de *Un montón de escritura para nada* afirmó que Castellanos “hizo una suerte de feminismo a la mexicana, de adaptación de esas ideas, produciendo preguntas muy particulares que iban dirigidas tanto a las mujeres como a los hombres de su tiempo”.

Uribe precisó que la UNAM acaba de editar una antología que lleva por título *La rueda del hambriento*, cuento de uno de sus libros menos conocidos que es *Ciudad real*, pero que “justamente en él creo una de las exploraciones más interesantes sobre la naturaleza humana y la diferencia entre el opresor y el oprimido”.

Cine y poesía para homenajear a la escritora

Como parte de las celebraciones por el centenario del natalicio de la escritora chiapaneca (25 de mayo de 1925), Cultura UNAM lleva a cabo el evento Actividades por los 100 años de Rosario Castellanos. Con la presentación de diversos proyectos culturales, la entidad le rinde homenaje a una de las mujeres más influyentes y destacadas de la literatura mexicana.

Se trata de la proyección de una serie de películas que se presentarán en la Sala de Cine Goya de El Colegio de San Ildefonso, a las 12 h, y abordan la vida y obra de la escritora.

En este ciclo, el próximo 8 de junio se presentará la cinta *Los adioses*, de la directora Natalia Beristáin; el 22 de junio, se proyectará *El secreto de Romelia*, de Busi Cortés; el 29 de junio, *Figuras de una pasión*, de Rafael Corkidi; el 6 de julio, *Los tres Reyes Magos*, de Fernando Ruiz y Adolfo Torres Portillo; el 20 de julio *Balún Canán*, de Benito Alazraki y el 3 de agosto, *Oficio de Tinieblas*, de Archibaldo Burns.

Consulta otras actividades disponibles hasta el 24 de agosto:

<https://literatura.unam.mx/actividades-por-los-100-anos-de-rosario-castellanos-cultura-unam/>

Asimismo, la colección *Voz Viva*, contiene dos volúmenes con el registro sonoro de Rosario Castellanos leyendo su propia obra. El primero es una antología poética de la escritora con fragmentos leídos en su voz, tomados de su libro *Poesía no eres tú*. Contiene poemas como “Misterios gozosos”, “El pobre”, “Linaje”, entre otros. <https://vozviva.unam.mx/handle/123456789/100>

PRENDIDA DE LAS LÁMPARAS



Foto: Teatro UNAM / Pili Pala.

Prendida de las lámparas, de Elena Guiochins, es una coproducción de Teatro UNAM y la Compañía Nacional de Teatro. Su directora es Mariana García Franco y contará con la participación de Luisa Huertas, Dulce Mariel y Ana Karen Peraza.

Mariana García Franco explicó que Elena Guiochins nos muestra en la puesta en escena distintos momentos de la vida de Rosario Castellanos. Durante el montaje “dialogaron con ella, desde las mujeres que somos, desde las personas que somos”.

Rosario es incommensurable, añadió. “Entonces, ¿cómo traduces esto?, ¿cómo traduces en la escena lo prolífica que es su obra, su pensamiento y su manera de habitar? Hay algo que es muy interesante: la obra de Rosario es su propia biografía. Actoralmente o escénicamente eso es interesante: cómo el cuerpo habita a la palabra, cómo la vida va de la mano junto con la escena, y cómo nos relacionamos afectivamente con lo que vamos articulando de lo que estudiamos sobre Rosario, cómo esas palabras se vuelven un territorio afectivo en nuestros cuerpos”.

Lo que hace Elena Guiochins es una pincelada de varios momentos, recalcó. “Y lo que está en la escena, o el concepto total de la escena, es donde empezamos a poder traducir un poco todo esto tan complejo que es Rosario”.

La escena es muy íntima, precisó. “Las y los espectadores están muy cerca del escenario, entonces hay algo que necesitamos: que dialoguemos. Espero que eso ocurra porque esa es la intención”.

Para Mariana García Franco “es muy importante lo que Rosario Castellanos genera en nuestros cuerpos con su poesía, por ejemplo, como un vértigo”.

A través de *Vindictas* a la luz, que busca visibilizar el trabajo de las dramaturgas, la propuesta escénica recorre distintas etapas de la vida de Rosario Castellanos: niña, estudiante y embajadora, interpretadas por Luisa Huertas, Dulce Mariel y Ana Karen Peraza.

Prendida de las lámparas se presenta en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón del Centro Cultural Universitario, del 24 de mayo al 6 de julio y del 31 de julio al 23 de agosto, con funciones jueves y viernes a las 20 horas, sábados a las 19 horas y domingos a las 18 horas. Los boletos tienen un costo de \$150 pesos de viernes a domingo, con descuentos del 50 % para estudiantes, maestros, exalumnos de la UNAM e INAPAM, y de \$30 pesos en las funciones de #JuevesPuma para el público en general.

En el apartado de Poesía, los poemas recitados por la también periodista, provienen de dos fuentes: grabaciones realizadas en 1961 y grabaciones efectuadas con sus propios medios por Raúl Ortiz y Ortiz en 1971, que fueron donadas posteriormente a

la UNAM. Este acervo incluye poemas como “Diálogo del sabio y su discípulo”, “Amanecer”, “Nacimiento”, “Presencia”, por mencionar algunos, y que pueden ser escuchados y leídos en: <https://vozviva.unam.mx/handle/123456789/190>



LECCIONES DE COSAS.

(Por Rosario Castellanos.)

Gabriel tiene tres años y sobre su memoria vuelan, sin quedarse, sin permanecer, los sucesos. Es para darles la hospitalidad que él todavía no les puede ofrecer para lo que yo le dedico estas páginas. Y así, cuando sea mayor y quiera contar sus haberes, los encuentre completos y coseche la totalidad de su vida con un solo ademán.

Como de costumbre, hemos ido a pasar este fin de semana a Cuernavaca. Durante el día Gabriel ha chapoteado en la alberca que tiene la hondura apropiada a su tamaño. Después ha corrido por el jardín, jugando a esconderse y a ser hallado detrás del tronco de cada árbol y de los macizos de los arbustos.

Foto: Laurette Godinas.

● “Lecciones de las cosas”, mecanograma parte del archivo resguardado por su hijo.

La autora de *Oficio de tinieblas* no termina de escribirse

“No doy por vivido sino lo redactado”

A 100 años de su natalicio, Rosario Castellanos no termina de escribirse. “Es una escritora imprescindible para entender bien a bien el papel de la mujer en la cultura escrita en el México del siglo XX”, explicó Laurette Godinas, investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM.

Apenas en enero de este año, Gabriel Guerra, su hijo, abrió unas cajas con el archivo personal de su madre para permitir la continuidad de sus letras y retomar las palabras que ella misma decía: “No doy por vivido sino lo redactado”.

De Rosario Castellanos, lo redactado son también los textos que aparecen ahora a la vista para leer y descubrir el camino que han andado.

Laura Cabrera, encargada de custodiar el archivo de Castellanos en la oficina de Gabriel Guerra, se acercó a los estudiosos de Rosario ese día presentes y les alcanzó un mecanograma de tres páginas. “Miren lo que está aquí”, les dijo.

El documento dejó deslumbrada a Laurette que, como la castellanista de la Biblioteca Nacional, puso primero atención en el título: “Lecciones de cosas”, el cual correspondía a un poema incluido en *En la tierra de en medio*, publicado en 1972. Pero el texto siguiente al encabezado no correspondía a la poesía que conocía la investigadora. Aquel era un escrito en prosa donde habla Rosario, la madre de Gabriel, de tres años.

Es verano y la noche tarda tanto en caer que la luna se atreve a asomarse cuando el sol no acaba aún de ponerse. Gabriel, que no conocía el cielo nocturno, grita ante la aparición de un astro cuya hermosura lo pasma hasta que yo destilo en su oreja las dos sílabas –lu-na– que le permitirán sentirse dueño de esta celeste, brillante y remota creatura.

Laurette terminó de leer y se preguntó: “¿Qué es? ¿Es un inédito? ¿No es un inédito?”, y ahí comenzó el trabajo que hace en filología y la labor por reconocer el génesis del texto.

Transcribió las letras de Rosario y comenzó con la revisión bibliográfica. En el libro: *¡Ay vida, no me mereces!*, de Elena Poniatowska, encontró citado parte del pasaje y señaló: “Ya está, sí se publicó”. Miró la fecha de referencia de la publicación y la tinta señalaba 28 de agosto de 1973.

Como toda investigadora interesada en la ensayística de Rosario Castellanos, acudió a la imprescindible compilación de Andrea H. Reyes titulada: *Mujer de palabras*, que reunió en tres volúmenes todos sus ensayos. Ahí también, la fecha de publicación marcaba el 28 de agosto de 1973.

Pero Laurette, obsesionada con la pieza y las cosas que conoce de Castellanos, sabía que el detalle de la máquina de escribir que había utilizado Rosario no era de esa época; tal vez, entonces, podría

ser de sus textos primarios. La suposición la llevó hasta la Hemeroteca Nacional de México a hurgar entre los viejos números del *Excelsior*, periódico en el que Rosario publicaba en las páginas editoriales. Aquello se había convertido en un reto de investigación.

Laurette quería encontrar las palabras exactas de Rosario:

De pronto las pupilas de Gabriel se contraen de extrañeza, se dilatan de alarma, se anegan en lágrimas de desconsuelo: la luna ha desaparecido tras un nubarrón oscuro.

Fue al 28 de agosto de 1973 y: “Nada de Rosario”.

Y aunque aquello era una decepción, decidió revisar el tomo que tenía frente a ella. Finalmente, para emoción de la investigadora, encuentra que el texto apareció el lunes 20 de agosto de ese año.

Yo sé que ahora, por primera vez, la conciencia de Gabriel ha sido herida por el descubrimiento de la muerte.

Lo que Godinas resuelve es que aquel texto del mecanograma “lo tenía como en su reserva” y la publicación final en *Excelsior* se compone de dos escritos a su vez: la primera parte, que narra cuando Rosario va a llevar a Gabriel al aeropuerto de Lod, en Tel Aviv, para que visite a su padre en el verano y la segunda parte, cuando el pequeño Gabriel conoce por primera vez el sentimiento de la pérdida con la luna. A ambos documentos los une, por supuesto, la idea del vacío que dejan las personas y las cosas al desaparecer.

La historia del aeropuerto está escrita “con una narración mucho más anecdótica, como lo son a menudo las columnas que escribe desde Israel sobre la parte doméstica”, explicó la investigadora.

Buscar en las letras de Rosario es como encontrarla por primera vez, recorrer sus pasos, sacar conclusiones y hacer conjeturas, cada texto redactado por ella es una aventura.

Godinas recomendó que si nunca se ha leído a Castellanos, se podría empezar por *La rueda del hambriento y otros cuentos*, una selección hecha por Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, y Andrea Fuentes, especialista en la autora.

A 100 años de su nacimiento, es un buen momento para empezar a leerla, “una escritora muy valiosa que se fue demasiado rápido”, concluyó Godinas.

ALEJANDRA DEL CASTILLO / DIRECCIÓN GENERAL
DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES



Destaca la valentía literaria y política

Su obra denuncia la complicidad del poder: Andrea H. Reyes



Foto: cortesía Colegio de Ciencias y Humanidades.

• “Memorial de Tlatelolco”, de la autora chiapaneca, fue grabado en piedra en la Plaza de las Tres Culturas como testimonio indeleble de los hechos ocurridos en octubre de 1968.

Este 25 de mayo de 2025 conmemoramos el centenario del nacimiento de Rosario Castellanos, una de las voces más potentes y valientes de la literatura mexicana. Su legado no sólo se construyó desde las letras, sino también desde la crítica social y política, consolidándose como una pionera del periodismo feminista y de la denuncia literaria en tiempos de represión.

A través de su escritura, Castellanos supo hacer frente a las estructuras de poder, especialmente durante los convulsos años 60 y 70 del siglo XX, marcados por la censura y el silencio oficial frente a los crímenes del Estado. El centenario de su natalicio es una oportunidad para reflexionar sobre su obra, en especial en relación con su poema “Memorial de Tlatelolco”, un testimonio de resistencia

que trasciende las barreras del tiempo y el olvido oficial.

La poesía como arma

Rosario Castellanos se destacó por un periodismo de opinión, donde su voz se hizo visible, subjetiva y crítica, desafiando las normas del periodismo tradicional de la época. Durante la masacre de Tlatelolco en 1968 y el *Halconazo* de 1971, cuando el gobierno mexicano reprimió brutalmente los movimientos estudiantiles, la labor de los periodistas era fuertemente limitada por la censura.

Sin embargo, Castellanos optó por utilizar su pluma no sólo como una herramienta de denuncia, sino también como una vía para encontrar un refugio en la poesía. Su narrativa, cargada de conciencia crítica y poesía política, permitió que sus mensajes más complejos y valientes sobrevivieran a las restricciones impuestas por el aparato gubernamental.

Para profundizar sobre este tema, *Gaceta UNAM* entrevistó a Andrea H. Reyes, de la Universidad de California Mexicanistas, y compiladora de las obras periodísticas de la autora en los volúmenes *Mujer de palabras: obras rescatadas de Rosario Castellanos* (2024), editados por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, el Fondo de Cultura Económica con el apoyo de la Coordinación de Humanidades y el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

En esta entrevista, Andrea H. Reyes expuso que la obra de Castellanos fue vista por sus editores más como la de una escritora literaria que como la de una periodista crítica. Esto ocurrió especialmente en su análisis de la masacre de Tlatelolco, en donde sus reportes no fueron bien recibidos debido a su postura frontal.

En este contexto, su poesía se convierte en la única vía posible para expresar lo que el periodismo no podía decir sin sufrir represalias. El poema



“Memorial de Tlatelolco” se erige como la obra más valiente y explícita de Castellanos sobre la masacre de 1968, y refleja no sólo su impotencia ante la violencia, sino también su denuncia sobre el silencio cómplice de los medios de comunicación.

Testimonio y memoria colectiva

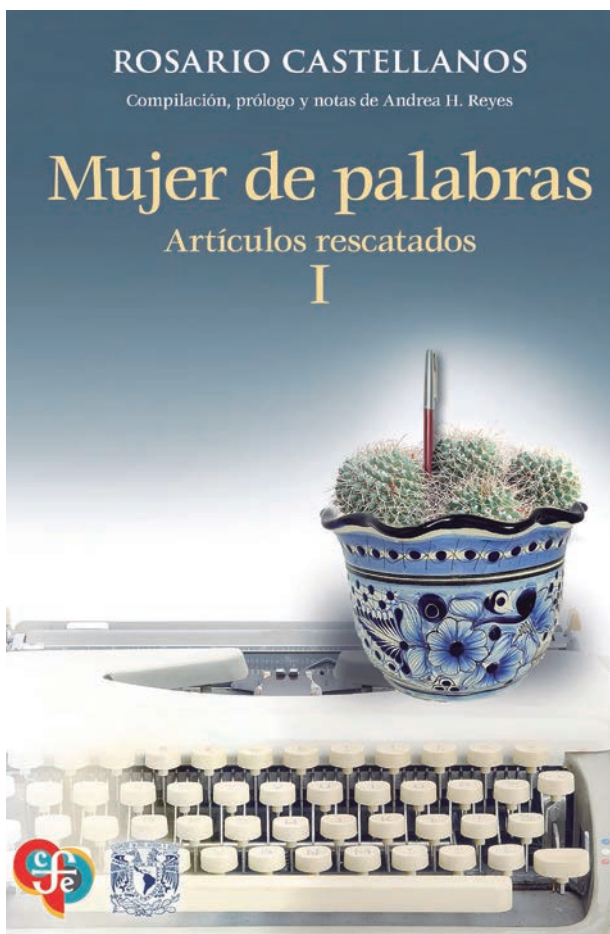
“Memorial de Tlatelolco”, incluido en el libro *La noche de Tlatelolco* de Elena Poniatowska, se ha convertido en una de las piezas más relevantes y poderosas en la historia de la literatura mexicana. El poema, grabado en piedra en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, donde ocurrió la matanza, es un testimonio no sólo de lo ocurrido, sino también de la memoria colectiva de México.

Durante la entrevista con Andrea H. Reyes, la investigadora desmenuzó el texto para exponer que el poema abre con una fuerte reflexión sobre la relación entre la violencia y la oscuridad, donde la noche se convierte en un espacio de ocultamiento, de invisibilización del crimen. Castellanos escribe: “La oscuridad engendra la violencia / y la violencia pide oscuridad para cuajar el crimen.”

Estas primeras líneas no sólo sirven como un prólogo, sino como una introducción al modo en que el Estado mexicano estructuró y escondió la masacre, dejándola en la penumbra de la información oficial. Castellanos denuncia la complicidad del poder al exponer el crimen en su forma más cruda y explícita, al tiempo que revela cómo los mecanismos de la violencia política actúan bajo el manto de la opacidad, de la invisibilidad.

En la segunda estrofa, la poeta plantea una serie de preguntas inquietantes que resuenan con desesperación: “¿Quién? ¿Quiénes? Nadie. Al día siguiente, nadie.”

Estas interrogantes reflejan el vacío de la justicia y la verdad en un país que se empeñó en negar las consecuencias de sus actos, transformando una matanza en un episodio sin responsables. La referencia a la limpieza de la plaza y al olvido oficial es implacable: “La plaza amaneció barrida”. Es una crítica al intento de borrar cualquier evidencia, al ocultamiento de los cadáveres y la memoria,



“La escritora tomó una postura que desbordó los límites de la literatura, convirtiéndose en una verdadera cronista de su tiempo que usó la poesía para recuperar lo perdido: la memoria, la verdad y la justicia”

Andrea H. Reyes
Investigadora de la Universidad de California

al lavado de manos de quienes se beneficiaron del silencio.

La complicidad de los medios

Castellanos no sólo denuncia la violencia física, sino también la violencia simbólica de los medios de comunicación y la política del olvido institucional: “Los periódicos dieron como noticia principal el estado del tiempo.”

Aquí, la autora expone de manera irónica el papel de los medios de comunicación que se sometieron a la versión oficial, silenciando las voces de las víctimas y relegando la masacre a la trivialidad de la agenda informativa. El sarcasmo de esta línea denota el grado de complicidad que los medios tuvieron con el poder. Rosario, consciente de esta

limitación, convierte la poesía en una forma de resistencia y de preservación de la memoria.

En su última estrofa, el poema cierra con una crítica directa al olvido forzado de la historia y la invisibilidad de las víctimas: “No busques lo que no hay: huellas, cadáveres... Nada consta en actas.”

La autora no sólo denuncia el crimen de Tlatelolco, sino el crimen del olvido, la negación de la verdad por parte de las instituciones del Estado.

Espacio de resistencia

Andrea H. Reyes, recuerda que Rosario Castellanos al escribir “Memorial de Tlatelolco” no únicamente dejó una denuncia literaria, sino una obra que fue capaz de trascender el tiempo y convertirse en una herramienta pública de resistencia. Al ser grabado en piedra en la Plaza de las Tres Culturas, su poema pasó a formar parte del paisaje mismo, un recordatorio eterno de los horrores que tuvieron lugar allí, y un testimonio indeleble de la valentía de una mujer que, a pesar de las represalias, nunca dejó de alzar la voz.

En un contexto en el que el país parecía querer borrar su historia y silenciar las voces disidentes, Castellanos tomó una postura que desbordó los límites de la literatura, convirtiéndose en una verdadera cronista política que usó la poesía para recuperar lo perdido: la memoria, la verdad y la justicia.

El legado: un aniversario que recuerda su voz crítica

En estos días, al conmemorarse los 100 años del nacimiento de Rosario Castellanos, no sólo celebramos a una escritora excepcional, sino a una mujer que encontró en las letras, en la poesía y en el periodismo, las herramientas para construir una voz crítica y firme frente a la opresión y el silencio. Su centenario es una oportunidad para recordar su obra y su ejemplo de valentía, para reflexionar sobre lo que significó en su tiempo y lo que sigue significando hoy en día: un recordatorio de que, incluso en los momentos más oscuros, la palabra puede ser un faro que ilumina la verdad. *g*

BRENDA MACÍAS / CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO



Foto: IISUE/AHUNAM/colección Ricardo Salazar Ahumada.



En preparación, un libro con el archivo personal de la autora de *Balún Canán*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Para quienes han leído a Rosario Castellanos o para aquellos que no conocen su obra, *Este minuto único y eterno. Rosario Castellanos en su centenario*, será un libro que sin duda, inspirará curiosidad y provocará, quizá, otras imágenes de la destacada escritora mexicana, consideraron los participantes durante el encuentro en el que se anunció la próxima publicación del título, a cargo de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial en coedición con el Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

En la mesa redonda “Este minuto único y eterno. Rosario Castellanos en su centenario. Un archivo, una obra, un libro”, en el Auditorio José María Vigil de la Biblioteca Nacional de México (BNM), Andrea Reyes, académica de la Universidad de California, Estados Unidos; Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE) de la UNAM; Diana del Ángel, especialista en la obra de Rosario Castellanos, así como Diego Alcázar Díaz y Laurette Godinas, profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, opinaron que esta publicación resalta las facetas de Castellanos: la escritora, la periodista, la diplomática, pero también otras aristas de su vida personal.

Socorro Venegas indicó que en la colección *Vindictas*, editada por la DGPFE,

se recupera la obra de escritoras del siglo XX que por razones machistas quedaron fuera del canon, marginalizadas y que pudieron haber creado una obra desafiante o políticamente incorrecta. Parte de ellas es Rosario Castellanos a través de su obra *Cartas a Ricardo*, volumen que reúne las misivas que esta escribió a Ricardo Guerra, su esposo.

“Podría pensarse que ella no es precisamente una escritora desconocida”, por ello, es tan valioso que su hijo, Gabriel Guerra Castellanos, de manera generosa e inteligente haya invitado a la UNAM a abrir el archivo de su madre”, una de las pioneras del feminismo mexicano; además, el Fondo de Cultura Económica ha hecho una destacada labor difundiendo su obra.

Diana del Ángel consideró que *Este minuto único y eterno. Rosario Castellanos en su centenario* es un libro importante, esperado por las lectoras y los lectores de Rosario Castellanos. “Me correspondió elaborar parte de su trayectoria vital y, junto con Diego Alcázar, su poesía. Es interesante conocer el material que se encuentra en el archivo porque ayuda a esclarecer muchos aspectos de la vida de Castellanos que serán públicos y permitirán ampliar nuestra perspectiva sobre ella”.

Destacó que algo significativo que encontró en esos archivos “es la cantidad de personas que rodeaban a Rosario Castellanos. En un sentido de imagen, pero

también discursivo. La percibimos como solitaria, sin embargo, en cartas y fotos del archivo se nota que tenía un grupo de amigos y una cercanía con muchas personas, eso contribuye a complementar la imagen que tenemos de ella, de igual modo también platicamos de la importancia de presentar fotos donde ella estuviera sonriente, contrario a la seriedad con que se difunde su obra y su imagen”.

Asimismo, dijo, algo que de alguna manera sabemos, por lo que se ha investigado de otras autoras, es el trabajo que realizan a la par de su trabajo profesional, es decir la labor de crianza. En el caso de Rosario Castellanos fue bonito encontrar estas libretas donde ella anotaba escrupulosamente los gastos que hacía, con ayuda de Herlinda Bolaños, nana de Gabriel, lo que nos pareció un detalle importante, mostrar cómo a la par de que era escritora, funcionaria, periodista y docente, también llevaba la administración de su casa.

En su oportunidad, Diego Alcázar indicó que una de las cuestiones que le interesó al equipo de trabajo de la escritora de *El eterno femenino*, fue poner en relieve su labor como traductora. Sus poemas en *Materia memorable*, “suenan igual a lo que nos encontramos en sus traducciones de Emily Dickinson. Además, siempre existió la zozobra sobre si en realidad sabía esos idiomas. Esta faceta no deja de ser interesante”.

Materia memorable fue el último poemario que publicó como libro, después empezó a incorporar, a solicitud del Fondo de Cultura Económica, esos otros libros, como *En la tierra de en medio* en el que vienen esos poemas más dolorosos con los que quizá hacía que muchos de nosotros nos formáramos una imagen de una Rosario desdichada. “La parte de Rosario traductora es fundamental, y puede considerarse una poeta traductora”.

En su intervención Laurette Godinas, mencionó que *Este minuto único y eterno, en el centenario del natalicio de Rosario Castellanos* es un libro que parte de una idea doble. Por un lado, proponer una relectura de la escritora a la luz de los descubrimientos que se han realizado en su archivo personal, para la reelaboración de la trayectoria vital e institucional, pero también que han aportado precisión cronológica sobre el lugar que han ocupado sus obras en la cultura escrita mexicana.

“Pero también quisimos ofrecer a los lectores interesados, aquellos que ya conocen a Rosario Castellanos o a quienes no la conocen todavía, un panorama conciso y riguroso de su desempeño en estas grandes facetas de su vida y de su escritura”, aseguró. *J*

Es el comienzo de una tradición: Rosa María Ostiguín Meléndez

Feria del Libro de Enfermería y Ciencias Afines en la FENO

Entre las actividades: conferencias, talleres, lectura en voz alta, presentaciones del coro y el ballet de Danza Folklórica de esa Facultad, venta de textos y artesanías; además de un stand de educación sexual y otro de igualdad de género

Hoy es el último día de la Feria del Libro de Enfermería y Ciencias Afines, en la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO), cuya inauguración estuvo encabezada por Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria general de la FENO, y Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM.

En dicho evento, Ostiguín Meléndez expresó que “la Feria del Libro de Enfermería pretende ser el principio de una muy buena manera de trascender como disciplina y ser el comienzo de una tradición que refleje todo lo que las y los enfermeros podemos producir en el ramo editorial, pero también de aquello que podemos consumir como lectores de

las diversas disciplinas científicas y literarias”.

De la mano de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE), y con su experiencia, nuestra Feria se consolidará año con año, agregó.

La Facultad, prosiguió, ha publicado textos que son la base de normas nacionales en el campo de la salud; por ejemplo, el de atención obstétrica.

Privilegio y alegría

Socorro Venegas expuso que ver nacer una Feria del Libro es un privilegio y motivo de alegría. Recordó que la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios comenzó de este modo, pequeña, y poco a poco ha ido creciendo hasta

convertirse en un referente del libro universitario.

Durante su conferencia titulada “Libros UNAM y la formación de lectores. La importancia de la lectura en el ámbito universitario”, destacó la importancia de las colecciones universitarias, como la de Relato Licenciado Vidriera, creada por el escritor Hernán Lara Zavala,

O más recientemente Vindictas, dijo, que es un pronunciamiento de las autoras del siglo pasado, un decir de las mujeres: por qué estamos aquí, qué queremos decir, a dónde queremos ir. Es una colección de principios que sólo la UNAM pudo haber creado. Afirmó: “Las experiencias lectoras se suman a las experiencias de vida, de aquello que consideramos, entre comillas, real, como si lo que ocurre en las páginas de un libro no sea también real.

Participantes

Además de la FENO, en la Feria del Libro de Enfermería y Ciencias Afines participaron las facultades de Psicología y Medicina, la Escuela Nacional de Trabajo Social, el Instituto Nacional de Salud Pública, las editoriales Vodevil y El Manual Moderno, así como la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, como universidad invitada.

Además de la venta de libros y artesanías, hubo un stand de educación sexual y reproductiva y otro de igualdad de género; se realizaron conferencias, talleres, lectura en voz alta y las presentaciones del coro y el ballet de Danza Folklórica de la FENO. Asimismo, hubo una exposición de pendones temáticos de enfermería: Atención y cuidado, Docencia, Investigación, Gestión y Liderazgo y Enfermería Disruptiva.

**FRANCISCO VALENCIA CASTILLO/
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**



Foto: FENO.

Aprueba el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías

Astronomía tiene la primera comisión dictaminadora integrada con las nuevas modificaciones al EPA



Foto: Diana Maldonado.

Estas instancias ahora estarán conformadas por siete miembros de la comunidad universitaria: cinco personas profesoras o investigadoras y dos técnicas o técnicos académicos

DIANA SAAVEDRA

El Instituto de Astronomía tiene la primera Comisión Dictaminadora con la nueva configuración, de conformidad con las modificaciones al Estatuto del Personal Académico (EPA) que se aprobaron el pasado 31 de marzo por el H. Consejo Universitario.

Durante la sesión plenaria del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, encabezada por Ana María Martínez Vázquez, coordinadora de este cuerpo colegiado, se recordó que los consejos académicos tienen la tarea de aprobar las comisiones dictaminadoras de todas las entidades académicas.

Las personas técnicas académicas tienen a su cargo actividades de carácter técnico o especializado para el apoyo en la realización

de las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura, o ejercen labores técnicas transversales o de gestión, necesarias para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Durante la ceremonia que llevó a aprobar los requisitos generales para la designación de los miembros de las comisiones dictaminadoras del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, Martínez Vázquez recordó que recientemente se aprobó la modificación al artículo 84 del EPA de la UNAM, donde se establece que es necesario tener representación de las figuras de las técnicas y técnicos académicos en toda la Universidad, y los cambios realizados abren la puerta para que poco a poco participen en dichas comisiones.

Estas comisiones ahora estarán conformadas por siete integrantes de la comunidad universitaria: cinco personas profesoras o investigadoras y dos técnicas académicas. Serán designadas de la siguiente manera: tres por los Consejos Académicos de Área (dos profesoras/es investigadoras/es y una persona técnica académica), dos por los consejos técnicos internos o asesores que cuenten con el nombramiento de profesor(a) o investigador(a), y dos por el personal académico de la entidad o dependencia correspondiente (un profesor/a o investigador/a y una persona técnica académica).

De las 32 entidades que conforman el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, una de ellas cuenta con la integración definida de conformidad con el nuevo EPA, es decir, ya tiene las dos figuras de personas técnicas académicas y, con ello, se da inicio a la nueva normatividad universitaria. *g*

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 22 de mayo de 2025 • 31

- ➔ Requisitos generales para ser integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del CAACFMI.....2
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM4
- ➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión Especial de Lenguas.....7
- ➔ Convocatoria para la Décima Tercera etapa del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la Universidad Nacional Autónoma de México9
- ➔ Programa de Actualización y Superación Docente. PASD Bachillerato 202511
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos. Dirigida a personal adscrito a las entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC.....12
- ➔ 11° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic 2025.....13

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas14
- ➔ Instituto de Investigaciones Antropológicas16
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras20



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250522/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250522-convocatorias/>



Doce medallas para la Universidad en remo

La delegación auriazul logró seis preseas de oro, cuatro de plata y dos de bronce en los XC Campeonatos Nacionales

OMAR HERNÁNDEZ

El equipo de remo de la UNAM destacó en los XC Campeonatos Nacionales de Remo, avalados por la Federación Mexicana de la disciplina y celebrados en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe en Cuernavaca, Ciudad de México, en donde los deportistas universitarios lograron seis medallas de oro, cuatro de plata y dos de bronce, para una cosecha total de 12 preseas.

Miguel Soto Rosas, alumno del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur, logró la medalla de oro en la prueba H1x categoría sub-19, con un tiempo de 7 minutos, 29 segundos y 28 centésimas, con el cual también superó el récord de esa misma prueba que había implantado el Club España en el año 2016 con 7:30.73.

“Considero que tuve una participación destacada. Un alto porcentaje fue gracias al entrenamiento más exigente que he estado llevando desde diciembre, y el resto al corazón que le puse a la competencia. Simplemente se dio, la pista se prestó, era rápida y tenía el viento a favor. Todo eso

me ayudó a bajar mis tiempos y obtener el récord”, expresó el atleta de remo auriazul, quien también ganó una segunda medalla de oro, esta en pareja con Eduardo Cruz, del Estado de México, en la prueba sub-19 H2x, con tiempo de 7:15.97.

Por su parte, las universitarias Fernanda Soto Rosas, alumna de la Facultad de

Derecho, y Zyanya Corona Ramírez, de la Facultad de Artes y Diseño, también lograron presea dorada. Ellas la obtuvieron en la competencia de Principiantes M2x, con un tiempo de 6:28.85.

“Tenía muchos nervios porque fue mi primera competencia de remo después de dos meses sin actividad competitiva, debido a una lesión en el hombro derecho, pero llegar primero fue una satisfacción muy grande por todo el tiempo que llevo entrenando”, manifestó Fernanda Soto.

Otra pareja universitaria que ganó oro fue la que formaron Michelle Orozco Corona, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, y Azul Soto Álvarez, de la Facultad de Ciencias, en la prueba sub-23 M2-, con un cronómetro de 8:41.64. Asimismo, Diego Pérez Sereno, de Química, se hizo del metal dorado en la prueba de Principiantes H1x, al detener el reloj en 6:03.24.

El sexto oro fue por obra del equipo conformado por las mencionadas Fernanda Soto y Zyanya Corona, así como por Brenda Pérez Rubio (Facultad de Artes y Diseño), como timonel; Isaac Caballero Miranda (Facultad de Arquitectura) y Roberto Jiménez Pérez (Facultad de Derecho), en la competencia de Principiantes 4+ Mix, con un tiempo de 6:07.59.

En cuanto a las medallas de plata, Edith Márquez Juárez, de la Asociación de Remo de la UNAM, la logró en la competencia M1x, con cronómetro de 8:09.08. Y ella misma obtuvo otra argenta más en pareja con Eunice Martínez Pérez, también de la Asociación, con un tiempo de 7:38.05.

El ya mencionado Isaac Caballero hizo lo propio en la prueba de Principiantes H1x, con 6:11.24; y también logró plata el equipo conformado por las ya nombradas Michelle Orozco y Azul Soto, en conjunto con Miranda Bonilla Rosales (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales) y Areli Guzmán Martínez (FES Zaragoza), en sub-23 M4x, al parar el reloj en 7:42.51.

Los dos bronces para la UNAM fueron gracias a la labor de Miranda Bonilla, en la competencia de Principiantes M1x, con un tiempo de 7:10.59; y la pareja conformada por Sebastián Ávila Juárez (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales) y Sebastián Quintero Alejo (CCH Sur), en la prueba Principiantes H2x, con un tiempo de 5:35.20.

“Para mí es de destacar el compromiso y comportamiento que tuvo el equipo de remo de la UNAM en este evento. Me da cuenta que tengo algunos chicos de nivel internacional, y con base en las marcas que hicieron se hace un consenso con la Federación Mexicana de Remo para decidir a qué eventos podrían asistir”, aseveró Juan Antonio Chávez Torres, entrenador de remo auriazul. [g](#)



● Miguel Soto, del CCH Sur.

Los objetivos del certamen son fomentar la igualdad de género, el compañerismo y la actividad física

ALEJANDRA NARVÁEZ

El equipo Cobras, de la Facultad de Medicina, se proclamó campeón de la tercera edición del Torneo Mixto de Integración. En esta ocasión, el certamen se disputó en la disciplina deportiva de voleibol, en las canchas del Complejo Deportivo del Campus Central de Ciudad Universitaria, y reunió a 11 equipos conformados por académicos y trabajadores de la UNAM.

Fomentar la igualdad de género y la realización de actividad física para mover el cuerpo, segregar serotonina, distraer, propiciar apoyo y empatía entre compañeros, generar identidad institucional, así como una sinergia entre hombres y mujeres, fueron los principales objetivos del certamen deportivo.

Los equipos que compitieron en el torneo fueron: Biblioteca Central, Tlacuasaep, Doulos, The Báñez, Fénix Plus, Extensión Felina, Entropía United, Cobras Medicina, Búhos Química, Ángeles de Charly y DGIRE. Por reglamento, cada escuadra estuvo conformada por seis y hasta 12 integrantes, con el requisito de tener a tres mujeres y tres hombres en la cancha durante cada partido.

La gran final de este certamen la ganó, en dos sets, el equipo de Cobras Medicina a Extensión Felina, que se quedó con el segundo lugar de la competencia. En el primer set, el resultado fue favorable para Cobras por 25-19, y el segundo set por 25-18.

Cobras de la Facultad de Medicina, campeón en Torneo Mixto de Integración



Foto: Grecia Rodríguez.

“Que la UNAM esté poniendo atención en la actividad deportiva de los trabajadores, lo agradezco, y por eso participo. Aunque me cueste trabajo y tenga que esforzarme más, vale la pena”, dijo Erika Velázquez Trejo, una de las campeonas, y trabajadora ella en la Facultad de Medicina.

Por su parte, Miguel Ángel Palomino Ruíz, técnico en el área de Fisiología de la Facultad de Medicina, e integrante campeón de Cobras, compartió que “el nivel de competición fue alto, es una actividad

muy padre y que la Universidad Nacional incluya al sector trabajador me parece muy importante”.

El tercer sitio del evento fue para The Báñez, que ganó en dos sets el partido por ese puesto: el primero con un marcador de 25-20, y el segundo por 25-18, con lo cual dejó a Tlacuasaep en la cuarta posición.

“Me gustan estas actividades, porque tenemos poco tiempo para integrarnos más allá de nuestras ocupaciones. Aquí se nos abre un espacio para convivir con nuestros compañeros de trabajo, más allá de las jornadas laborales”, expresó Ana Wegier Briuolo, investigadora del Jardín Botánico en el Instituto de Biología de la UNAM y jugadora del equipo Entropía United.

En la premiación del torneo estuvieron Cecilia Arratia del Castillo, directora de Cultura Física, de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU); y Ana Laura Valdez Espinosa, jefa del Departamento de Género y Deporte de la DGDU.

“Se requiere dar más espacio para hacer ejercicio físico, porque, más allá de quitar los sesgos de género en las canchas y la organización de una forma colectiva entre hombres y mujeres, los objetivos del torneo son mover tu cuerpo, generar identidad y buena convivencia con tus compañeros de trabajo”, aseveró Valdez Espinosa. *g*



Foto: Fredy Pastrana.



Llevar a la par academia y fútbol

Pumas sub-17, una generación con doble estrella

En la escuadra campeona hay 20 estudiantes del programa de bachillerato

HORACIO ALVARADO

La copa reluciente se levantaba hasta lo más alto. Las lágrimas de felicidad, acompañadas de eufóricos gritos, con el cansancio en los músculos y ante un sol incesante en Torreón, eran parte del orgullo de aportar a la historia de Pumas, luego de que el equipo sub-17 alzara por primera vez el campeonato de esta categoría, con una generación de jóvenes que son egresados y estudiantes del bachillerato de la UNAM.

“A veces lo importante no es ganar, sino ver el impulso que te da mantener viva la ilusión de estos jugadores, que tienen el gran sueño de jugar en la primera división y formarse académicamente. Lo que ellos demostraron fue la garra, la humildad y el espíritu que Pumas y la Universidad les inculcan como identidad, algo que les ayudó a que hoy sean los campeones”, comentó Miguel Ángel Carreón, entrenador de Pumas sub-17.

Luego de una final a doble partido, Pumas se llevó el título de la categoría sub-17 tras vencer 2-1 a Santos en el juego de ida,

disputado en el Olímpico Universitario, y cerrar la gran final en Torreón con un empate sin goles, marcador suficiente para quedarse con el trofeo de campeón del Clausura 2025.

“Disfrutamos mucho la final. Los jugadores llegaron con ese ánimo de saber lo que representaba competir por un campeonato. Sabíamos la dificultad de jugar en el estadio de Santos. El clima era complicado, algo que a los muchachos les podía afectar en su rendimiento. Lo mejor fue la adaptación que tuvieron a este entorno tan adverso”.

“Fue muy intenso y desgastante el encuentro. En la parte final, algunos tenían mucho cansancio y calambres en las piernas por el esfuerzo que hicieron, pero seguían corriendo y jugando en su nivel. Pese a todo, demostraron su personalidad para seguir afrontando el partido y conseguir el título”, compartió Carreón.

La generación de Pumas sub-17 se caracteriza por ser una de las más sólidas en las fuerzas básicas del Club, no solamente por sus destacadas actuaciones deportivas, donde ha sido un equipo protagonista desde el 2022 en torneos nacionales e internacionales; sino que también es un grupo muy valioso porque hay 20 estudiantes del programa de bachillerato B@UNAM.

Este programa académico permite que los futbolistas que pertenecen a las

diferentes categorías de fuerzas básicas de Pumas puedan continuar con sus estudios de bachillerato y licenciatura mientras desempeñan su trayectoria deportiva, a través del desarrollo escolar por modalidad a distancia, con apoyo del Club Universidad Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Austin Vázquez, Bryan Albarrán y Dany Hage son los únicos tres egresados del programa hasta el momento, como parte de la generación 11, en la que también está José Antonio Herrera.

Por su parte, Eitan Bautista, Diego Barrios, Rogelio Carreón, Jhostyn Cortes, Gerardo Domínguez, Julio Domínguez, Luis Gordillo, Héctor Guzmán, Axel Jiménez, Alejandro Juárez, José Mancilla, Guillermo Niño, Isaac Palacios y Santiago Vigueras forman parte de la generación 13. Mientras que Diego Barrera y Axel Rodríguez estudian en la generación 14. Todos ellos serán los siguientes egresados del programa B@UNAM.

“Sus estudios son muy importantes, gracias al apoyo que otorgan Pumas y la UNAM para ellos. Siempre he dicho que es fundamental que el futbolista esté mejor capacitado y preparado para cualquier escenario en la vida. En el fútbol hay muchas circunstancias que a veces no se pueden concluir como quisiéramos, por lo que es muy valioso que hagan el esfuerzo de tener una mejor formación”.

Un gran futbolista “se construye tanto en lo personal, académico y deportivo. Este programa es un respaldo que les da ventaja de poder representar a un club tan grande como Pumas y a una Universidad tan prestigiosa como la UNAM, que tiene en sus prioridades la excelencia académica y la vitalidad deportiva, para tener una carrera ejemplar”, explicó Carreón.

Mantenerse

El siguiente objetivo de esta base de futbolistas será continuar su proceso formativo en Pumas, algunos de ellos en la sub-19 y con entrenamientos en el primer equipo bajo el mando del entrenador Efraín Juárez, de cara al arranque del torneo Apertura 2025.

“Me ha tocado ver otras generaciones y camadas que han salido campeonas. Han sido también muy importantes para la institución, y espero que ellos puedan tener la paciencia, perseverancia y la resiliencia de esperar las oportunidades que les brinde el fútbol. Quiero que entiendan que ahora viene lo más difícil, que es mantenerse, seguir luchando y trabajando para que pronto sus nombres se escuchen en el estadio”, concluyó Miguel Ángel Carreón. *g*



DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,565

Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

INSTITUTO DE GEOLOGÍA
*Se realizó el 18 de mayo



¿UN JOVEN SOLDADO UCRANIANO EN LA UNAM?

SÍ, NUESTROS ESPECIALISTAS LE CREARON
UNA **PRÓTESIS PERSONALIZADA** LUEGO DE QUE PISÓ
UNA MINA DE GUERRA Y PERDIÓ CASI TODO SU PIE DERECHO

ACADEMIA | 14-15

UNAM
Nuestra *gran*
Universidad

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 22 de mayo de 2025

- ➔ Requisitos generales para ser integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del CAACFMI.....2
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM4
- ➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión Especial de Lenguas.....7
- ➔ Convocatoria para la Décima Tercera etapa del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la Universidad Nacional Autónoma de México9
- ➔ Programa de Actualización y Superación Docente. PASD Bachillerato 202511
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos. Dirigida a personal adscrito a las entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC.....12
- ➔ 11° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic 2025.....13

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Jurídicas14
- ➔ Instituto de Investigaciones Antropológicas16
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras20



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250522/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250522-convocatorias/>



CIENCIAS FÍSICO
MATEMÁTICAS Y
DE LAS INGENIERÍAS

REQUISITOS GENERALES PARA SER INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL CAACFMI

Considerando que en el artículo 104, fracción XIX del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM se especifica que es función de los consejos académicos de área *“formular, con fundamento en el Estatuto del Personal Académico, los requisitos generales para ser integrante de las comisiones dictaminadoras del área”*; acatando el espíritu del propio Estatuto del Personal Académico, que en su artículo 83 establece que *“las comisiones dictaminadoras se integrarán con siete personas designadas de entre el profesorado, investigadores y técnicas académicas definitivas, de preferencia de otras entidades o dependencias de la Universidad, que se hayan distinguido en la disciplina o área de que se trate”*; y de conformidad con lo establecido en los artículos 104, fracciones VIII, IX y XIX del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, y del 83 al 85 del Título Sexto del Estatuto del Personal Académico; el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, en su sesión plenaria del 14 de mayo de 2025, aprobó los siguientes:

REQUISITOS GENERALES PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DICTAMINADORAS DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS

Para ser miembro de las comisiones dictaminadoras del área por parte de cualquiera de las tres fuentes de designación: los consejos académicos de área, los consejos técnicos, internos o asesores; y el personal académico de la entidad o dependencia correspondiente, se requiere:

1. Tener nombramiento de académico o académica titular de carrera definitivo en la UNAM; o su equivalente si labora en otra institución de educación superior, de investigación o de servicio, de carácter público o privado, y de reconocido prestigio;
2. Contar preferentemente con grado de doctor; estar académicamente activo en su disciplina; y gozar de reconocido prestigio, avalado por una destacada trayectoria académica o profesional;
3. No ser miembro del consejo técnico, interno o asesor de la entidad de la comisión dictaminadora de que se trate;

4. No haber permanecido en la misma comisión dictaminadora por más de seis años consecutivos; y
5. Expresar por escrito, previamente a la designación, su acuerdo para participar en la comisión dictaminadora.

Además de los requisitos anteriores, los designados por los consejos académicos de área, y por los consejos técnicos, internos o asesores, no podrán pertenecer al personal académico de carrera de la entidad. Los designados por el personal académico de la entidad o dependencia correspondiente podrán proponer a lo más a uno que pertenezca al personal académico definitivo de la entidad. Para la aplicación de estos requisitos, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías considerará los siguientes criterios:

1. Las asociaciones, colegios o claustros académicos de una Escuela Nacional o Facultad de Estudios Superiores, podrán designar como miembro de una comisión dictaminadora a un segundo académico o académica de su propia facultad o escuela; siempre y cuando su área de adscripción principal sea distinta de la de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y cumpla cabalmente con todos los demás requisitos.
2. Única y exclusivamente para efectos de su designación como miembros de una comisión dictaminadora, los profesores de asignatura serán considerados personal académico de carrera de la entidad cuando estén contratados en ella para la impartición de 20 o más horas/semana/mes.
3. La equivalencia del nombramiento para un miembro que labore en una institución diferente de la UNAM se definirá, en cada caso, con base en la evaluación curricular que realice la Comisión Permanente de Personal Académico. La propia Comisión emitirá una recomendación al Pleno del Consejo, en el sentido de ratificar o no la designación de que se trate.
4. Excepcionalmente, una comisión dictaminadora del Área podrá contar con hasta dos miembros

que laboren en una institución diferente de la UNAM, independientemente de la fuente de designación.

5. Conforme a lo establecido en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, *“cada dos años se revisará la integración de las comisiones para modificarlas cuando así convenga a juicio del consejo técnico, interno o asesor de las entidades o dependencias”*. Para ello deberá considerarse que la duración en el encargo de cada uno de sus miembros será, como máximo, de seis años consecutivos en la misma comisión dictaminadora, independientemente de la fuente de designación. Dado el caso, para ser designado nuevamente como miembro de esa misma comisión, deberán transcurrir al menos dos años desde la fecha de la finalización de su encargo inmediato anterior.

6. En los casos en que por las condiciones particulares de una entidad académica no sea posible cubrir estos requisitos, el Pleno del Consejo tomará el acuerdo que corresponda considerando la opinión de la Comisión Permanente de Personal Académico.

Las presentes disposiciones dejan sin efecto y sustituyen a los *Requisitos Generales para la Designación de Miembros de Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías* publicados en la *Gaceta UNAM* el 19 de enero de 2012; entrarán en vigor el 14 de mayo de 2025, fecha en la que fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, y se aplicarán para la siguiente revisión de la integración de cada una de las comisiones dictaminadoras del Área conforme se establece en el artículo 85 del Estatuto del Personal Académico.



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



HUMANIDADES
Y ARTES



Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial.

POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación:
 - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
 - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
 - c) Diplomado avanzado de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
 - d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
 - e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas, con especialidad en el área de didáctica) de la FFyL;
 - f) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);
 - g) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.
3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las pruebas del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.

9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, anexo a esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
 - c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico* (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
 - d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación de la persona postulante (original).
 - e) Presentar currículo completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
 - f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.
13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.
Correo electrónico: coel@unam.mx
Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

APLICACIÓN DEL EXAMEN

17. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
18. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.

19. Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 30 de mayo del presente a las 15:00 horas**.

LENGUA	FECHA / HORA	SEDE
DOMINIO		
Alemán	9 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	11 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	9 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	11 de junio/10:00 hrs.	FES Aragón
Italiano	13 de junio/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	12 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	13 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 9 y el 13 de junio.	
METODOLOGÍA		
Alemán	16 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	18 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	17 de junio/15:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	18 de junio/10:00 hrs.	FES Aragón
Italiano	20 de junio/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	19 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	20 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 16 y el 20 de junio.	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2026-1, ya sea de manera presencial o en línea.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo de 2025.

HUMANIDADES
Y ARTES

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES**

**PERFIL DE POSTULANTES AL EXAMEN DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**

Es recomendable que las personas postulantes tengan un mínimo de experiencia docente en los tipos y contextos de enseñanza en los niveles de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado del sistema UNAM en los que se espera que se desempeñen. La persona postulante que presentará el examen COEL deberá contar con las siguientes habilidades lingüísticas, metodológicas y docentes que le permitan acreditar el examen en sus tres etapas:

a) Dominio de la lengua

El dominio mínimo requerido es el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para la Lengua (MCERL), donde la persona postulante debe ser capaz de:

- o entender oraciones largas y demandantes y reconocer significados implícitos.
- o expresar sus ideas con fluidez y espontaneidad, sin pensar mucho en la manera de expresarse.
- o utilizar el idioma de manera flexible y efectiva para propósitos sociales, académicos y profesionales.
- o producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando el uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Para ampliar conocimientos sobre el nivel C1 y el MCERL, recomendamos la lectura del siguiente texto:

https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

b) Metodología

Se requiere que las personas postulantes tengan un conocimiento nutrido sobre teorías de lengua y aprendizaje de lenguas, así como de los diferentes enfoques y métodos de enseñanza y de aprendizaje de idiomas. Asimismo, deberán exponer y sustentar el(los) enfoque(s)/método(s) de enseñanza adoptado(s), así como aplicar una gran variedad de técnicas de acuerdo con los estilos y las estrategias de aprendizaje. Además, identificarán las técnicas de enseñanza más adecuadas que les permitan lograr el propósito deseado. Contarán, también, con la sensibilidad necesaria para distinguir contextos de enseñanza-aprendizaje y tomar en cuenta las necesidades de determinados grupos y/o niveles.

c) Práctica Docente

Gestión de Aula e interacción

Las personas postulantes deben considerar que, durante su prueba, es importante integrar diferentes formas de trabajo (individual, equipo, pleno) y ser capaces de disolverlas de una manera apropiada en su entorno, sea éste digital o presencial. Las formas de trabajo deben ser acordes con los objetivos de la actividad. Además, distribuirán el tiempo concedido a la práctica docente de manera que el grupo alcance los objetivos general y particulares, a partir de lo establecido en su plan, secuencia, actividades y tiempos, sin perder de vista el tiempo destinado a resolver las dudas del estudiantado.

Competencia Digital

Es el conocimiento de diversos recursos y herramientas tecnológicas, así como la habilidad para emplearlos en el cumplimiento de objetivos de enseñanza y de aprendizaje como un recurso pedagógico de acuerdo con la metodología escogida. El objetivo es que la persona postulante identifique y utilice recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas

significativas y dinámicas que repercutan en la mejora del aprendizaje tomando en cuenta las características de su población estudiantil. Además de fomentar en el estudiantado el uso adecuado de las TIC como material didáctico, fuente de información o instrumento para realizar trabajos. Las habilidades necesarias en las y los postulantes son:

- i. Desenvolverse en entornos digitales que promuevan el aprendizaje del alumnado y su propio desarrollo profesional.
- ii. Manejar la búsqueda y utilización de sitios, aplicaciones y recursos confiables en internet que se puedan utilizar para llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje de lenguas.
- iii. Guiar al alumnado para que use de forma autónoma los recursos, productos y entornos digitales de los que dispone para aprender, teniendo en cuenta sus características, así como las del entorno (p. ej.: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia digital, las posibilidades de acceso a la tecnología).
- iv. Diseñar módulos de enseñanza remota o semipresencial utilizando plataformas de aprendizaje como *Moodle*, *Classroom*, *Zoom*, etc.
- v. Localizar, organizar, almacenar información y contenido digital identificando sus posibilidades para incorporarlos a la docencia. (Información y alfabetización informacional)
- vi. Compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales.
- vii. Crear y editar contenidos (imágenes, textos, videos, etc.) en diferentes formatos y espacios, como *blogs* o *webs*.
- viii. Proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología.
- ix. Resolver problemas conceptuales usando medios digitales, actualizar conocimientos y solucionar problemas técnicos de manera rápida para evitar la pérdida de tiempo y el rezago del estudiantado.

Sobre las habilidades y conocimientos acerca de la Evaluación

Las personas postulantes al examen, tanto de metodología como de práctica docente, deberán tener conocimientos sobre lo que es la evaluación, sus propósitos, características principales y complejidades, así como de los distintos tipos de instrumentos y procedimientos que se pueden utilizar para realizarla, cualitativos o cuantitativos. Deberán distinguir diversos tipos de evaluación de acuerdo con su propósito (diagnóstico, aprovechamiento, dominio y colocación, por ejemplo), su función (formativa o sumativa), su formato (objetiva o subjetiva) o del tipo de participantes (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

Además de estos conocimientos teóricos, deberán tener conocimientos prácticos que les permitan decidir qué tipo de recursos utilizar para evaluar de acuerdo con distintos contextos de enseñanza-aprendizaje y estar conscientes del cuidadoso proceso que implica el diseño de los instrumentos. En la parte práctica de esta evaluación de la COEL, las personas postulantes deberán ser capaces de dar retroalimentación al estudiantado y de evaluar, aunque sea informalmente, que los distintos objetivos se hayan ido alcanzando a lo largo de la sesión.

En conclusión, deben mostrar que tienen los conocimientos teórico-prácticos para evaluar el nivel o el avance de cada uno de los componentes de competencia comunicativa de sus estudiantes, de forma válida, práctica, confiable y adecuada al contexto en el que ésta se lleva a cabo.



PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA TERCERA ETAPA DEL SUBPROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

BASES

1. Podrán participar las personas profesoras, investigadoras y técnicas académicas de carrera de tiempo completo, que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Tener al menos 70 años o cumplirlos antes del 1° de enero de 2026;
 - b) Contar con un mínimo de 25 años de antigüedad académica ininterrumpida en la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) y, al menos durante los últimos siete años, haberse desempeñado como personal académico de tiempo completo, y
 - c) Reunir los requisitos para optar por la pensión de retiro por jubilación o por edad y tiempo de servicio conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
2. Con el propósito de dar continuidad a este Subprograma institucional estratégico, y a la vez respetar las medidas de austeridad y el Programa de Racionalidad Presupuestal, en esta décima tercera etapa se ofertarán un total de **90** lugares.
3. De conformidad con los principios de independencia, autonomía y seguridad social reconocidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y como una acción afirmativa basada en la composición demográfica de la plantilla académica que potencialmente puede incorporarse al presente Subprograma, se asignarán los lugares disponibles en función de la antigüedad laboral y la edad de las personas académicas, las cuales se computarán a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
4. La asignación de los lugares disponibles se realizará ponderando en un 66.66 % la antigüedad laboral de las personas académicas y en 33.33 % su edad.
5. Cada persona académica que reúna los requisitos y que registre su solicitud de inscripción al Subprograma, recibirá un puntaje que se calculará de la siguiente forma:

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Años de antigüedad académica} - 25) \times 0.6666 + (\text{Edad de la persona académica} - 70) \times 0.3333 + 10$$

Serán incluidas en el Subprograma las personas académicas que hayan obtenido los puntajes más altos, hasta cubrir los 90 lugares disponibles.
6. En el marco de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM y con el propósito de establecer criterios que propicien la equidad, en un contexto de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que forman parte de la comunidad universitaria, en esta Convocatoria la asignación de los **90** lugares se realizará aplicando un porcentaje que favorezca la inclusión de personal académico de género femenino, considerando la distribución del personal académico de tiempo completo que reúne los requisitos para adherirse al Subprograma.

Hasta la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas académicas de tiempo completo que reúnen los requisitos para adherirse al Subprograma ascienden a 1,965, de las cuales 781 (40%) son del género femenino y 1,184 (60%) son del género masculino. En razón de estas proporciones, y como una acción afirmativa en favor de las personas académicas del género femenino, en esta Convocatoria el 45% de los lugares disponibles serán para las personas académicas del género femenino y el 55% para las del género masculino, lo que implica que se asignarán 41 lugares al género femenino y 49 al género masculino, mismos que serán ocupados por los puntajes más altos calculados de conformidad con lo establecido en la Base 5 anterior.
7. Adicionalmente a la pensión otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o a los recursos acumulados en la cuenta individual de su Administradora de Fondos para el Retiro, las personas académicas recibirán los siguientes beneficios:
 - a) El pago único de gratificación por jubilación al que tienen derecho conforme a la Cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico vigente;
 - b) Una renta mensual vitalicia contratada por la UNAM con una aseguradora privada, cuyo monto será de \$35,171.00 (treinta y cinco mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.), cantidad que se actualizará anualmente en el mes de febrero conforme a la Unidad de Medida y Actualización establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
 - c) Un servicio vitalicio de protección de gastos médicos mayores en idénticas condiciones a las que gozan las y los académicos de carrera en activo.

8. Las personas interesadas deberán registrar su solicitud de inscripción al Subprograma entre el lunes 26 y el viernes 30 de mayo de 2025, mediante el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) de la DGAPA conforme a lo siguiente:

- a) El sistema estará abierto desde las 10:00 horas del lunes 26 de mayo y hasta las 18:00 horas del viernes 30 de mayo de 2025 (hora del centro del país).
- b) Las personas académicas podrán entrar al sistema de registro con su nombre de usuario y contraseña. Quienes aún no cuenten con estos datos de acceso, podrán obtenerlos registrándose en la dirección electrónica mencionada en el primer párrafo de la Base 8, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y en un horario abierto.
- c) Una vez que las personas académicas accedan al sistema GeDGAPA, podrán visualizar sus datos de identificación como personal académico activo (nombre completo, nombramiento, entidad académica de adscripción, edad, antigüedad académica y correo electrónico).

El sistema les pedirá confirmar su solicitud de registro y podrán generar un comprobante en formato PDF que contendrá la fecha y hora exacta de su solicitud, así como los datos mencionados en el párrafo anterior de este inciso y las fechas de licencia prejubilatoria y baja por jubilación, previstas para todo el personal académico que ingrese al Subprograma en los términos de esta Convocatoria.

- d) Todos los trámites subsecuentes serán realizados por las personas académicas registradas en el Subprograma en su entidad académica de adscripción y conforme a las fechas señaladas por la Dirección General de Personal.
- e) Estará disponible un MANUAL y TUTORIAL PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA al Subprograma para consulta de las personas académicas.

9. Las personas académicas participantes podrán consultar la relación y el puntaje obtenido a partir de las 20:00 horas del viernes 30 de mayo de 2025 en el sistema GeDGAPA.

10. Las personas académicas que obtengan un lugar en el Subprograma disfrutarán de su licencia prejubilatoria a partir del 1 de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, en el entendido de que causarán baja de la UNAM a partir del 1 de enero de 2026.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

11. Las personas académicas que obtengan un lugar en el Subprograma podrán consultar el detalle de los beneficios y trámites complementarios que deberán realizar, en las Disposiciones Complementarias del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la UNAM, que serán publicadas en el portal electrónico de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.
12. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por la Secretaría General de la UNAM, previa consulta con la Oficina de la Abogacía General.
13. En caso de que dos o más personas académicas obtengan el mismo puntaje para ocupar un lugar en el Subprograma y se hubiera cubierto el número de lugares disponibles, se privilegiará a las personas académicas titulares con respecto a las asociadas.
14. Si se mantiene el empate, a las personas académicas de mayor edad, considerando el año, mes y día de su nacimiento.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE MAYO DE 2025

LA SECRETARÍA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

2025

PASD *Bachillerato*

Programa de Actualización y Superación Docente



Cursos y Diplomados

interanuales para personal académico del bachillerato

Este programa es un medio de actualización docente que proporciona al personal académico del bachillerato de la UNAM algunas herramientas didácticas para el mejor ejercicio de la docencia en todas las áreas del conocimiento.

Periodo de inscripción:

Del 19 de mayo al 6 de junio de 2025

Periodo de impartición de cursos:

Del 16 de junio al 8 de agosto de 2025

Costos:

- * Al personal académico de la UNAM, la DGAPA le otorgará una beca del 100%
- * Para personal académico de escuelas incorporadas, el costo es de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por hora
- * Para personal académico externo, el costo es de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por hora

Para conocer las Reglas de Operación consulte:

<https://dgapa.unam.mx>

Informes:

Dirección de Apoyo a la Docencia

Teléfonos 55 5622 0615 y 55 5622 0788

Correos electrónicos:

actbach@dgapa.unam.mx y pasd@dgapa.unam.mx

UNAM
Nuestra *gran*
Universidad



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

UNAM
Nuestra gran
Universidad



CTUD
Cuadernos Técnicos Universitarios
de la DGTIC

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN PARA PUBLICAR REPORTES TÉCNICOS

*Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM,
con funciones relacionadas con las TIC*

cuadernos.tic.unam.mx

Del 2 al 11 de junio de 2025, se recibirán propuestas de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría, para considerar su publicación en los Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD), revista técnico-profesional incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años anteriores a la fecha del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 2 de diciembre de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación. Se recomienda a los autores la revisión detallada de estos documentos en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/> y cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido.

Bases

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se publicarán únicamente aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada autor en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos un autor de cada reporte propuesto debe ser Técnico Académico de la UNAM y mantener esa calidad hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser autor o coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.

- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el registro de su propuesta.
- A partir del 2 de junio de 2025, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx.
- Como parte del proceso editorial, se pedirá documentación complementaria. Además, el Equipo Editorial podrá solicitar que el jefe inmediato del autor o autores proporcione una carta donde confirme su participación y/o otorgue la autorización de publicación del texto.
- Sólo se recibirán trabajos que estén relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución, donde los autores hayan contribuido con una aportación aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación.
- No se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar como autores en respuesta a esta invitación.
- El Comité Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial y a definir los reportes técnicos que serán publicados en el cuarto número del volumen 3 de CTUD, en el mes de noviembre de 2025.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:

11 de junio de 2025, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, Cd.Mx, 22 de mayo de 2025.

CONVOCATORIA

UNAM
Nuestra gran
Universidad

11º Encuentro universitario de mejores
prácticas de uso de TIC en la educación



#educatic2025

Resolver para aprender con tecnología

29, 30, 31 de julio y 1º de agosto

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de otras instituciones de educación superior, a participar en el 11º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic2025, que se realiza en colaboración con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), la Facultad de Estudios Superiores Aragón, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (DGCCH), la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (DGENP) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

A lo largo de los años hemos abordado temáticas que llevan a la reflexión sobre las prácticas que realiza la comunidad docente con su estudiantado. En esta ocasión queremos enfocarnos en una postura didáctica específica: el error como un medio para aprender.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje el error ha sido tradicionalmente visto como una falta que se debe evitar, dejando de lado el potencial que tiene en la construcción de aprendizajes. En esta emisión de Educatic proponemos hacer una revisión de las prácticas educativas a partir de mirar el error como un elemento necesario en el proceso de aprendizaje y revisar el papel que juegan las tecnologías para aprovecharlo, tanto desde el rol del profesorado, como del estudiantado.

La tecnología potencia esta perspectiva al ofrecer entornos interactivos donde los errores pueden analizarse. La integración de la tecnología refuerza el potencial del error como parte del aprendizaje y podría ampliar las posibilidades para desarrollar habilidades de autorregulación y del pensamiento crítico.

LÍNEA TEMÁTICA

- El papel de la tecnología para potenciar el error constructivo como parte del proceso de aprendizaje.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Ponencia

Documento que exponga experiencias o propuestas que destaquen la importancia del error constructivo y el rol que juega la tecnología como una oportunidad para aprender.

El escrito deberá guiarse en torno a las siguientes preguntas generales:

- ¿Cómo ha utilizado la tecnología para propiciar la reflexión, la experimentación y la formulación de hipótesis?
- ¿Qué tipo de herramientas tecnológicas permiten que los estudiantes reflexionen a partir de sus errores en una disciplina en particular?
- ¿Cuál es la función del profesorado que concibe al error constructivo como una oportunidad para aprender?

Lineamientos:

1. Enviar un trabajo con base en la línea temática del encuentro considerando sus reflexiones y experiencias del ciclo escolar 2024-2025, 2025-1 o 2025-2.
2. El contenido del trabajo debe responder a las tres preguntas guía.
3. Cada autor o coautor puede participar en un máximo de dos trabajos.
4. El máximo de autores por cada trabajo es de tres personas.
5. Las ponencias deben tener una extensión de 5 a 7 cuartillas.
6. Usar la plantilla disponible en el sitio del evento.
7. Las ponencias serán sometidas a revisión por un Comité Académico. La decisión del comité es inapelable.
8. Los trabajos no deben haber sido presentados ni publicados en otros eventos académicos.
9. Los trabajos aceptados serán presentados en mesas de diálogo virtuales.
10. El Comité académico determinará los trabajos que podrán ser publicados en las memorias del encuentro.
11. Cada trabajo aceptado contará con cinco minutos para su presentación en las mesas virtuales de diálogo. El expositor se apoyará de una presentación electrónica con tres o cuatro diapositivas, misma que deberá ser enviada a través del sistema entre el 30 de junio y el 27 de julio.
12. Las experiencias pueden incluir como anexos evidencias de las actividades realizadas.

IMPORTANTE

Para conocer más sobre la temática del evento, le sugerimos consultar el texto: "*Errores que enseñan: resolver para aprender con tecnología*", disponible en la página del evento.

CONSTANCIAS

Se expedirá una constancia digital a los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo.

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de trabajos: del 28 de abril al 01 de junio.

Aviso de trabajos aceptados: miércoles 02 de julio.

Publicación del programa: viernes 04 de julio.

Para más información, visite <https://encuentro.educatic.unam.mx/> o escriba un correo electrónico a encuentro@educatic.unam.mx

<https://encuentro.educatic.unam.mx>



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

CUAED
Coordinación de
Universidad Abierta y Educación Digital

CEIDE
Coordinación de
Evaluación, Innovación y
Desarrollo Educativos



DGIRE
Dirección General de
Incorporación y Revalidación de
Estudios

DGAPA
Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

CAB
Consejo Académico del
Bachillerato



ENTC
Escuela Nacional de
Trabajo Social



ICAT
Instituto de Ciencias
Aplicadas y Tecnología

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Jurídicas

El Instituto de Investigaciones Jurídicas convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador ordinario de carrera, asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de Filosofía del Derecho, plaza con número de registro: **63186-51** y sueldo mensual de \$24,023.48; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38, y 41; así como del 66 al 69 y 71 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (en adelante Acuerdo CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (en adelante Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; en los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19 (en adelante LGVP); y de conformidad con el Acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha; así como en el Acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, en atención a las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en derecho o ciencia jurídica o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 16 de enero de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

A través del sistema en <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/> se deberán presentar:

- Un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: "Convencionalismo filosófico y aplicabilidad de las normas jurídicas"; de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato Word o PDF. El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- Un ensayo original e inédito relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en la letra a) anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato de Word o PDF.
- Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días hábiles de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba. En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación:

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (COA-IIJ), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://coa.juridicas.unam.mx/coa/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo CO y en los numerales Segundo, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y demás relativos del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como

de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá requerirla al enlace TIC de la Secretaría Académica en la cuenta de correo coaiij@unam.mx al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará, a saber: nombre de la entidad académica que convoca, categoría, nivel, área de adscripción y número de la plaza por la que concursará, asimismo, deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU y los demás acuerdos aplicables.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada:

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
3. Consentimiento informado.
4. Carta de confidencialidad.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de personas extranjeras constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de documentos que se cargan en la plataforma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el procedimiento, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante Acuerdo de datos personales), publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (en adelante SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber el procedimiento específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales:

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico coaiij@unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico coaiij@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Jurídicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización

de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la cuenta de correo: coaiij@unam.mx y/o al número telefónico: 55 5622 7474 ext. 85160.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 22 de mayo de 2025

Dra. Mónica González Contró

Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Instituto de Investigaciones Antropológicas

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 41, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19* y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador, Ordinario, de carrera, Asociado “C”, de tiempo completo, interino**, en el área de **Arqueología**, línea de investigación Sociedades pre-estatales en México, con número de registro **02406-68**, con sueldo

mensual de \$ 24,023.48 (veinticuatro mil veintitrés pesos 48/100 M. N.), de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en arqueología o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes en el campo de la arqueología;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su decimonovena sesión ordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación arqueológica sobre Sociedades pre-estatales en México, acorde a los requerimientos establecidos por las autoridades competentes. El proyecto de investigación propuesto debe ejecutarse en un periodo de tres años considerando los siguientes apartados: a) Título; b) introducción, con preguntas de investigación e hipótesis; c) objetivos; d) marco teórico; e) metodología de la investigación; f) lugar y muestra de estudio (si fuera el caso); g) plan de trabajo que incluya con claridad las actividades anuales y los productos esperados; h) bibliografía; i) Extensión máxima 20 cuartillas, 12 pts. y espaciado de 1.5. Debe incluir un cronograma, especificando avances, resultados y productos esperados para cada año
 - Exposición oral y defensa del proyecto.
- En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en

los numerales Segundo, Séptimo y Décimo Segundo del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al correo enlacetic@iia.unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado con el formato del Instituto de Investigaciones Antropológicas, (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.
8. Resumen cuantificable del CV.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Antropológicas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos@humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Antropológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación

del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la persona titular de la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Dr. Samuel Herrera Castro, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o al correo electrónico: academica@iia.unam.mx, y/o a los números telefónicos: (+5255) 56229656 y 5666 6048.

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 41, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19* y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador, Ordinario, de carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Antropología Física**, línea de investigación etnoprimatología, con número de registro **02404-08**, con sueldo mensual de \$ 24,023.48 (veinticuatro mil veintitrés pesos 48/100 M. N.), de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en antropología física o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes en el campo de la antropología física;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación sobre estudios primatológicos con un enfoque evolutivo, basado en trabajo de campo con técnicas de registro sonoro (bioacústica), visual y monitoreo directo de primates en libertad. El proyecto de investigación propuesto debe ejecutarse en un periodo de tres años considerando los siguientes apartados: a) Título; b) introducción, con preguntas de investigación e hipótesis; c) objetivos; d) marco teórico; e) metodología de la investigación; f) lugar y muestra de estudio (si fuera el caso); g) plan de trabajo que incluya con claridad las actividades anuales y los productos esperados; h) bibliografía; i) Extensión máxima 20 cuartillas, 12 pts. y espaciado de 1.5. Debe incluir un cronograma, especificando avances, resultados y productos esperados para cada año.
- Exposición oral y defensa del proyecto.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/>; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Séptimo y Décimo Segundo del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado

para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al correo enlacetic@iia.unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado con el formato del Instituto de Investigaciones Antropológicas, (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.
8. Resumen cuantificable del CV.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Antropológicas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Antropológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la persona titular de la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Dr. Samuel Herrera Castro, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o al correo electrónico: academica@iia.unam.mx, y/o a los números telefónicos: (+5255) 56229656 y 5666 6048.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 22 de mayo de 2025

Dr. César Villalobos Acosta
Director del Instituto de
Investigaciones Antropológicas

Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en Gaceta UNAM el 07 de diciembre de 2020, con los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo interino**, en el área de **Publicaciones de Investigación**, con número de registro **10418-51** y sueldo mensual de \$19,513.68, adscrita a la Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las siguientes:

Bases

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión

ordinaria celebrada el 26 de enero de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Presentar un proyecto técnico-académico para la creación de una nueva revista electrónica enfocada en las humanidades.
- Exposición oral sobre el trabajo presentado.
- Interrogatorio sobre la materia.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico PDF sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1, 6 y 7. Se solicita a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema en el cierre de la recepción de solicitudes, es responsabilidad del participante remitir sus documentos y solicitud antes del término del plazo establecido en la presente convocatoria. Por ningún motivo se aceptará documentación de una manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente, no se

mantendrá correspondencia personalizada. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura "A" definitivos**, en las asignaturas que a continuación se especifican:

División de Estudios Profesionales

 Número de
definitividades

Colegio de Estudios Latinoamericanos
Centroamérica II

1

Colegio de Geografía
Geografía Económica 2

2

Colegio de Letras Clásicas
Literatura Latina IV

1

Técnicas de Investigación en Filología Clásica II

1

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demstrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio sobre la materia objeto del concurso.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre públicos. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma de registro, disponible en la siguiente liga: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: asignatura@filos.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, en su caso.
- Curriculum vitae* actualizado en el formato disponible en la plataforma.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
- Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
- Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

La documentación referida podrá subirse a la plataforma en horario de 10:00 hrs. a 20:00 hrs. de lunes a viernes, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como con los formatos referidos en los numerales 1 y 3. Se solicita a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema en el cierre de la recepción de solicitudes, es responsabilidad del participante remitir sus documentos y solicitud antes del término del plazo establecido en la presente convocatoria. Por ningún motivo se aceptará documentación de una manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta asignatura@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de presentación de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta asignatura@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto de Personal Académico

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la*

Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* del 7 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Estudios Latinoamericanos

Una plaza de **Profesor Asociado 'C' de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Historiografía General** con número de registro **10490-10** y sueldo mensual de \$24,023.48 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible

en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. Copia de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.

8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

9. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.

10. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*. Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1, 7 y 8. Se solicita a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema en el cierre de la recepción de solicitudes, es responsabilidad del participante remitir sus documentos y solicitud antes del término del plazo establecido en la presente convocatoria. Por ningún motivo se aceptará documentación de una manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* del 7 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Universidad Abierta y Educación a Distancia
Departamento de Filosofía

Una plaza de **Profesor Asociado 'C' de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Filosofía Política**, con énfasis en Filosofía Política Contemporánea, con número de registro **76807-26** y sueldo mensual de \$24,023.48 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. Copia de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
10. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 3. Se solicita a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema en el cierre de la recepción de solicitudes, es responsabilidad del participante remitir sus documentos y solicitud antes del término del plazo establecido en la presente convocatoria. Por ningún motivo se aceptará documentación de una manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de mayo de 2025

Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
Directora